



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

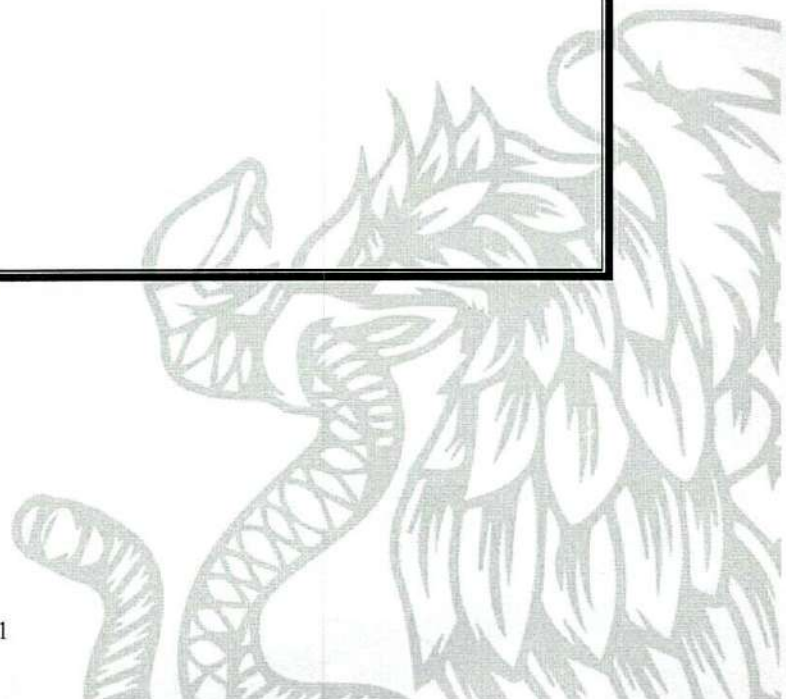
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL  
DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y  
ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72º PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77º BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4º, 10º SEGUNDO PÁRRAFO 1, 3, 15, 40, 44, 45 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 9º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES I, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NÚM. EXT. 520 TOMO III DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021, 1, 2 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; HA PUBLICADO EL **DÍA 04 DE ABRIL DE 2022**, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL DIARIO DE XALAPA, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>. LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/1176/2022** DE FECHA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **ASE LÍQUIDA 2022, PROCESO 21994 Y PARTIDA 25401**.

ASÍ COMO EL DICTÁMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) **SSE/D-0246-2022**, DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2022, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN (RPAI) **No. 211110030010000/000170CG/2022** DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO

PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2022**, MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 13/ORD.03/2022** LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2022, **MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 06/ORD.01/2022 LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL** DE LOS INSUMOS QUE SE ADQUIERAN, AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO.

**PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:**

- I. **ÁREA REQUIRENTE:** LA QUE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES SOLICITE LA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO EN ESTE CASO LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- II. **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES, BAJO LOS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- III. **O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- IV. **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- V. **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.
- VI. **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DIRECCIÓN ENCARGADA DE APOYAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- VII. **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- VIII. **COMISIÓN EVALUADORA:** **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, EL QUE ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES; EL ÁREA TÉCNICA TENDRÁ TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE.
- IX. **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- X. **CONVOCATORIA:** LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
- XI. **LEY NÚMERO 539:** LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- XII. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



- XIII. **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- XIV. **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

## CAPÍTULO I

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

- PUNTO 1.-** EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LO CONSTITUYE EL SUMINISTRO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. EL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, DEPENDERÁ DE LAS NECESIDADES REALES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DE ACUERDO AL TIPO DE FRACTURA QUE SE REQUIERA ATENDER, POR LO QUE NO HAY NI NÚMEROS DE PROCEDIMIENTOS NI CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL CATÁLOGO TODO LO QUE SE SOLICITE TÉCNICAMENTE, TOMANDO COMO BASE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS ESTABLECIDOS POR CADA LOTE.
- LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES E INSUMOS QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.
- LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDAD COMERCIAL EN ESTE RAMO, ESTABLECIDO EN SU ACTA CONSTITUTIVA Y/O REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.).**
- PUNTO 2.-** LOS LICITANTES PODRAN PARTICIPAR POR **UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS LOTES** DEBIENDO PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR EL TOTAL LOS RENGLONES DE ACUERDO A CADA ZONA, LAS CUALES ESTÁN COMPRENDIDAS EN **5 LOTES (A, B, C, D Y E)** QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4 Y 5**, ADMITIÉNDOSE UNA SOLA PROPUESTA POR PARTICIPANTE, MISMAS QUE DEBERÁN SUJETARSE Estrictamente AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS TÉCNICOS 1A, 1B, 1C Y 1D**. NO SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LAS ZONAS QUE SE OFERTEN PARCIALMENTE. **(LA APLICACIÓN DE LOS ANEXOS 1A, 1B, 1C, 1D Y 1F, SE MUESTRAN EN ANEXO 4, PARA SU CONSIDERACIÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRECIOS OFERTADOS.)**
- **NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**
  - **PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE DOS O MAS EMPRESAS.**
- PUNTO 3.-** DERIVADO DEL TIPO DE MATERIAL, **PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE ENTREGA DE MUESTRAS, YA QUE SE SOLICITAN MARCAS ESPECÍFICAS POR LOS MÉDICOS TRAUMATÓLOGOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. ANEXO TÉCNICO 2**
- PUNTO 4.-** LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR **UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS LOTES INCLUYENDO EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL ANEXO REQUERIDO EN CADA ZONA Y/O LOTE OFERTADO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y OFERTE LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO INCUMPLA, O NO ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR EL SUMINISTRO, SE ADJUDICARÁ A LA SIGUIENTE POSTURA SOLVENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO NO EXCEDA EL 10% RESPECTO AL PRECIO ADJUDICADO INICIALMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ÁDEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA. LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS; ESTO ÚLTIMO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN EL SUPUESTO, DE QUE EXISTA EMPATE ENTRE DOS PROPOSICIONES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, ADJUDICARÁ EL CONTRATO; ESTO ÚLTIMO, POR TRATARSE DE UN SERVICIO, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN CORRESPONDEN A UNA UNIDAD, NO SUSCEPTIBLE DE DIVIDIRSE PROPORCIONALMENTE.

- PUNTO 5.-** EL SUMINISTRO SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, **SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO 4**, SE PROPORCIONARÁ UN SERVICIO ITINERANTE, ESTO ES SE ATENDERÁN SUMINISTROS PROGRAMADOS, SIN QUE EXISTA EQUIPO, INSTRUMENTAL E INSUMOS DE FORMA PERMANENTE A EXCEPCIÓN DE LOS FIJADORES **(ANEXO 1 F)**, LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 9 PÁRRAFO 3 DE LAS PRESENTES BASES.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ RECABAR CON EL JEFE DE TRAUMATOLOGÍA DE CADA HOSPITAL, EL PROGRAMA DE CIRUGÍAS QUE PERMITAN REALIZAR CON OPORTUNIDAD LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN CADA PROCEDIMIENTO, DEBIENDO CONTAR CON LOS EQUIPOS **(DE PODER, SIERRA, PERFORADORA, CANULADOS, ETC. DE GRADO MÉDICO)** E INSTRUMENTAL NECESARIO PARA LA COLOCACIÓN DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS. ASÍ COMO EL MATERIAL DE APOYO DEL **ANEXO 1E (SIN COSTO)**. ESTO, 24 HORAS ANTES DE LA CIRUGÍA, CON LA FINALIDAD DE VALIDAR Y PASAR A PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA".

- PUNTO 6.-** LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁN POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA **01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**.

- PUNTO 7.-** LOS LICITANTES DEBERÁN **SOSTENER SUS PRECIOS** AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA, ADEMÁS SE OBLIGARÁN A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- PUNTO 8.-** TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL LICITANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES SERÁ TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

- PUNTO 9.-** PARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ADECUAR UN ESTABLECIMIENTO CERCANO A LAS UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL LOTE OFERTADO, QUE PERMITA UNA RESPUESTA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE LOS



HOSPITALES, ASÍ COMO CONTAR CON PERSONAL ASIGNADO DE CONTACTO DIRECTO PERMANENTE Y LÍNEA TELEFÓNICA QUE PERMITA DICHA COMUNICACIÓN EN CASO DE ENTREGAR EL MATERIAL, INSTRUMENTAL O EQUIPO REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CIRUGÍAS, FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO O QUE NO CUENTA CON EL ESTADO ÓPTIMO PARA SU UTILIZACIÓN, EL ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA ENTREGARÁ COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA AL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ANTE EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER.

PARA EL CASO DE TRAMITAR EL MATERIAL, SE REALIZARÁN "SESIONES DEL CASO", CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, FORMATO, QUE SERÁ PARTE INTEGRAL DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. PARA LAS INTERVENCIONES QUE REQUIERAN INSUMOS DE LOS ANEXOS 1B, 1C Y 1D, ES OBLIGATORIO CONTAR CON LA SESIÓN Y LA FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

LA UNIDAD HOSPITALARIA PODRÁ SOLICITAR EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN PERCEPCIBLES A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS NOTIFICANDO A EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO O BIEN CUANDO PRESENTEN DIFERENCIAS EN CUANTO A LOS CATÁLOGOS Y MARCAS PRESENTADAS, DEBIENDO REALIZAR UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITEN A EL PROVEEDOR EL CANJE.

**SE DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN: 1) TÉCNICO EN ENFERMERIA CON CAPACITACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA EN TRAUMATOLOGÍA; 2) MÉDICO GENERAL O 3) ENFERMERA INSTRUMENTISTA, PARA SUMINISTRAR EL MATERIAL DE TRAUMA Y/O MAXILOFACIAL; ASÍ COMO BRINDAR LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ACUERDO A LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN QUE LO AVALE.**

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LOS FIJADORES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1F** A CADA UNIDAD MÉDICA (STOCK), A MÁS TARDAR **15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**. EN VIRTUD DE QUE LOS FIJADORES SON SUSCEPTIBLES DE EXTRAVÍO POR PARTE DEL PACIENTE O DESGASTE POR USO, DEBERÁN SER OFERTADOS CON COSTO, PARA QUE SI AL FINALIZAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO NO SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA AL PROVEEDOR ADJUDICADO, ESTOS SEAN PAGADOS, SIENDO LA UNIDAD MÉDICA LA RESPONSABLE DE SU CONTROL.

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EL ACUSE DE RECIBIDO POR PARTE DE CADA UNIDAD MÉDICA DE LOS FIJADORES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1F.**

**PUNTO 10.-** EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGARÁ, EL MATERIAL QUE SE REQUIERE PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, CON LA FINALIDAD DE REVISAR LA CALIDAD DEL MATERIAL SOLICITADO Y QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU UTILIZACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA EVITAR CANCELACIONES O SUSPENSIONES DE LOS MISMOS POR CARENCIA DE MATERIALES O FALTA



DE INSTRUMENTAL O EQUIPO. DEBERÁ CONTAR CON ABASTO OPORTUNO DE MATERIAL DESCRITOS EN LOS **ANEXOS TÉCNICOS 1A, 1B, 1C Y 1D**, LOS CUALES SE DEBERÁ GARANTIZAR POR UN PERIODO DE 6 MESES.

CUANDO POR RAZONES DE MERCADO ALGUNO DE **LOS MATERIALES SE DEJEN DE FABRICAR TEMPORALMENTE O EN FORMA DEFINITIVA**, EL PROVEEDOR NOTIFICARÁ DE MANERA INMEDIATA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE EMITIDA POR EL FABRICANTE QUE ACREDITE EL SUPUESTO, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ALTERNA A LA UNIDAD HOSPITALARIA Y A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS INSUMOS.

**PUNTO 11.-**

SE DEBERÁ PRESENTAR COPIAS SIMPLES, EN ANVERSO Y REVERSO DE **REGISTROS SANITARIOS** VIGENTES EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPUESTA, DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.
- CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE A DICHO PRODUCTO.

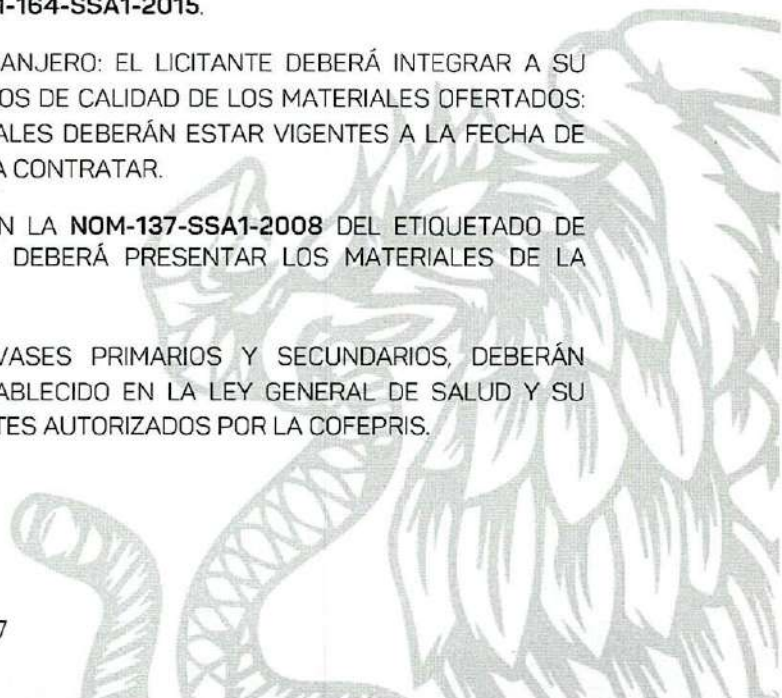
EN CASO DE QUE LOS MATERIALES E INSTRUMENTAL OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA OFICIAL, QUE LO EXIMA DEL MISMO.

PARA LOS MATERIALES DE ORIGEN NACIONAL EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA COPIA DEL **CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN**, EN APEGO A LA **NOM241-SSA1-2012 Y NOM-164-SSA1-2015**.

PARA LOS MATERIALES DE ORIGEN EXTRANJERO: EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA LA COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES OFERTADOS: ISO; FDA; CE Y/O EQUIVALENTES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

LOS MATERIALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA **NOM-137-SSA1-2008** DEL ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS. DEBERÁ PRESENTAR LOS MATERIALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EMPAQUE PRIMARIO O LOS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO, CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS.





- LOS ENVASES SECUNDARIOS, Y SI NO EXISTEN ESTOS, LOS PRIMARIOS DEBERÁN CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO (PARA LOS CASOS QUE APLIQUE).

LOS MATERIALES E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO INCLUIDOS, DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y SERÁN UTILIZADOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL PACIENTE Y A SOLICITUD DEL MÉDICO TRAUMATÓLOGO; POR LO QUE SE REQUIERE CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS EN AQUELLOS CASOS QUE APLIQUE.

**NO SE ACEPTARÁN** PROPUESTAS DE EQUIPOS RECONSTRUIDOS, NI DE MATERIALES CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION!", DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE O NO SE AUTORIZA SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y POR CONSIGUIENTE AQUEL EQUIPO, INSTRUMENTAL O INSUMO QUE SEA BOLETINADO EN LA COFEPRIS.

**POR NINGÚN MOTIVO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO CAMBIARÁ O SUSTITUIRÁ LAS MARCAS QUE OFERTE**, ESTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE SERVICIOS DE SALUD REQUIERE.

EN CASO DE ASÍ REQUERIRLO PARA ASEGURAR LA OPERACIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS, SE DEBERÁ SOLICITAR PERMISO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA EN LA QUE SE REALICE ALGÚN CAMBIO.

## CAPÍTULO II

### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**PUNTO 12.-** LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA REQUERENTE Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR ALGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN XII, 7 Y 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539.

NO FORMARÁ PARTE DE DICHA COMISIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN, EL TITULAR O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA LEY NÚMERO 539, EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY.

**PUNTO 13.-** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, VALORARÁN EL CUMPLIMIENTO DE CADA





PROPOSICIÓN, SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO. LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA DESCALIFICAR CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE NO SEA PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LA CONVOCATORIA, LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

- PUNTO 14.-** PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON TELÉFONO 228842 3000 EXT. 3491, Y CORREO ELECTRÓNICO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN.

### CAPÍTULO III

#### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- PUNTO 15.-** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ADEMÁS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

### CAPÍTULO IV

#### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- PUNTO 16.-** CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPODRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

**17.1** PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

**17.2** VENTA DE BASES

**17.3** JUNTA DE ACLARACIONES

**17.4** ACTO DE INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS.

**17.5** EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

**17.6** NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

A LOS ACTOS SEÑALADOS DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

### CAPÍTULO V

#### DE LA INSCRIPCIÓN Y VENTA DE BASES

- PUNTO 17.-** LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, LOS DÍAS **04, 05 Y 06 DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y PARA SU CONSULTA EN Y PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>.

- PUNTO 18.-** COSTO DE LAS BASES:



18.1.- EN CAJA \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

18.2.-DEPOSITO BANCARIO \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA

CUENTAHABIENTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C:	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA:	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA:	04015065584
CLABE	021840040150655847

**PUNTO 19.-** SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE, NI EL COSTO DE LAS BASES SERÁ REEMBOLSABLE.

#### CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**PUNTO 20.-** CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE:

"LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN".

"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO DE MANERA PERSONAL Y AL CORREO ELECTRÓNICO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), A MÁS TARDAR EL **DÍA 07 DE ABRIL DE 2022, HASTA LAS 19:00 HORAS**, JUNTO CON ACUSE DE SU RECEPCIÓN Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., EN FORMATO WORD, DE ACUERDO AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE ANEXA EN LAS PRESENTES BASES. **(ANEXO N° 16)**

ASÍ MISMO, LOS LICITANTES INTERESADOS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA JUNTA, PARA INTERVENIR COMO REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARECER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR PARTICIPANTE.

**20.1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE**



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539: DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

20.2. EN ESTA JUNTA, EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

**PUNTO 21.- LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.**

**PUNTO 22.- EN LA JUNTA SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL EFECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.**

CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PAGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>, O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ FOTOCOPIA DEL ACTA DE LA JUNTA.

## CAPÍTULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**PUNTO 23.- LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES, SERÁN: TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, DEBIÉNDOSE ELABORAR ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

23.1. LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN **SOBRES CERRADOS** DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLABLES. **DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CON FIRMA AUTÓGRAFA; (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**

23.2. ELABORADAS EN **PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE**, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL (PESOS).

23.3. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS 23.6 y 23.7 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIANDO, ASÍ



COMO FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRE, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES.

23.4. LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, **TODAS Y CADA UNO DE LAS HOJAS** QUE LAS INTEGRAN (CATÁLOGOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN), ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, **CON LA FIRMA AUTÓGRAFA** POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **(LA INOBSERVANCIA A ESTA DISPOSICION SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**.

23.5. NO SE PODRÁ INCLUIR DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA ECONÓMICA Y VICEVERSA, **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

23.6. **DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:**

23.6.1 COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL **RECIBO DE COMPRA DE BASES** DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

23.6.2 COPIA LEGIBLE DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;

23.6.3 COPIA LEGIBLE DE **ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LOS MATERIALES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, COPIA DE PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL, Y COPIA DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE O CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD TENGA AFINIDAD CON LO SOLICITADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

**EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.**

23.6.4 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE EN SU CASO DE LA EMPRESA SON CIERTOS Y DEBIDAMENTE VERIFICADOS. **(ANEXO N° 1)**



EN CASO DE QUE COMPAREZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MÓRAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO.

- 23.6.5 **PROPOSICIÓN TÉCNICA DONDE SEÑALE TODAS LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL MATERIAL QUE SE OFERTA, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO 1A, 1B, 1C, 1D Y 1F. (ANEXO N° 2).**
- 23.6.6 REFERENTE A LOS ANEXOS 1E, 2, 3, 4, 5 Y 6 DEBERÁN SER INCLUIDOS DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE MANERA ENUNCIATIVA, EN HOJA MEMBRETADA DE EMPRESA.
- 23.6.7 A LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) DEBERÁ **ANEXAR COPIA DE CATÁLOGOS TÉCNICOS DE LOS MATERIALES E INSTRUMENTAL** LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL EN CASO DE QUE ESTOS SE PRESENTE EN EL IDIOMA ORIGINAL DEL PAÍS EN QUE SON FABRICADOS, ESTO PERMITIRA CORROBORAR QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.
- 23.6.8 **DEBERÁ ANEXAR, EN CASO DE INSUMOS DE ORIGEN NACIONAL COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA VIGENTE,** EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, DEBIDAMENTE REFERENCIADO EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE.
- 23.6.9 **DEBERÁ ANEXAR, PARA EL CASO DE LOS INSUMOS DE ORIGEN EXTRANJERO COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD: ISO; FDA; CE Y/O EQUIVALENTES,** LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.
- 23.6.10 **DEBERÁ ANEXAR COPIA LEGIBLE Y POR AMBOS LADOS DE LOS REGISTROS SANITARIOS,** LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE INSUMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ PRESENTAR:

- COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS.



EN EL CASO DE QUE EL MATERIAL QUE OFERTE NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL INSUMO MENCIONADO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PUBLICADO EN EL D.O.F. EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y DE AQUELLOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, Y PARA CORROBORAR ESA PRECISIÓN, SE DEBERÁ ADJUNTAR EL ACUERDO ALUDIDO, IDENTIFICANDO EL INSUMO O BIEN REFERIDO EN LA CARTA. REGISTROS SANITARIOS: EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA LAS COPIAS LEGIBLES POR AMBOS LADOS DE LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES, CORRESPONDIENTES, EN LOS CUALES DEBERA REFERENCIAR LOS INSUMOS OFERTADOS.

23.6.11 ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **GARANTIZARÁ EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN**, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN POR LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LOS MATERIALES EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA UNIDAD HOSPITALARIA O LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, POR ESCRITO. **(ANEXO N° 3.)**

23.6.12 ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **CONOCE Y ACEPTA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES**, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **(ANEXO N° 4)**

23.6.13 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES**, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **(ANEXO N° 5).**

23.6.14 **PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS, Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS PARA COMPROBAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

23.6.15 ESCRITO LIBRE DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **ACEPTA QUE PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO**, EN CUAL ESPECIFICARÁ DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER DURANTE LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.



- 23.6.16 ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **LOS GASTOS DEL TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA DE ÉL**, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. **(ANEXO N° 6).**
- 23.6.17 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, EN LA QUE SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN** CON UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **(ANEXO N° 7.)**
- 23.6.18 **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE LOS IMPUESTOS FEDERALES LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
- 23.6.19 **CARTA DE INTEGRIDAD**, EN LA CUAL EL LICITANTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS, QUE PUEDAN HACER QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ORIENTEN A SU FAVOR EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN. **(ANEXO N° 8).**
- 23.6.20 **CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, DEL DISTRIBUIDOR Y DEL FABRICANTE MANIFESTANDO SU RESPALDO COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIAS DE LAS PARTIDAS Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN. LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN E INDICANDO LOS INSUMOS QUE RESPALDA. DICHO DOCUMENTO NO DEBERÁ OTORGARSE ENTRE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO.
- 23.6.21 ESCRITO LIBRE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (TÉCNICO Y FINANCIERO.)**

- 23.6.22 ESCRITO LIBRE DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS EN TIEMPO Y FORMA**, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO 1A, 1B, 1C Y 1D** DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- 23.6.23 ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE **DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO** Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.
- 23.6.24 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **LOS MATERIALES QUE OFERTE DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES** PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.
- 23.6.25 ESCRITO COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE MANIFIESTE QUE **NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO** O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, NO SE GENERARA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME AL **ANEXO N° 9**.

DICHO ESCRITO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- 23.6.26 ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE VERDAD, QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A **PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SU CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)**.

EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CEDULA, QUE REALIZARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO N° 10** DE LAS PRESENTES BASES.

- 23.6.27 **PRESENTAR AL MENOS 2 ESCRITOS DE OPINIÓN POSITIVA DEL SERVICIO**, EXPEDIDO POR INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Ó PRIVADAS, DONDE HAYAN PRESENTADO SU SERVICIO, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTAN, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO.
- 23.6.28 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **SOSTENDRA SUS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMETICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA, ADEMÁS SE OBLIGARÁN A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ADEMÁS SE OBLIGARÁ A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **(ANEXO N° 11)**





- 23.6.29 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **EL PRESTADOR DEL SERVICIO ESTÁ OBLIGADO A ASISTIR CON INSTRUMENTAL, EQUIPOS DE PODER (SIERRAS Y PERFORADORES, CANULADOS, ETC. DE GRADO MEDICO) E INSTRUMENTAL NECESARIO PARA LA COLOCACION DEL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS. ASÍ COMO EL MATERIAL DE APOYO DEL ANEXO 1E. ESTO 24 HORAS ANTES DE LA CIRUGÍA, CON LA FINALIDAD DE VALIDAR Y PASAR A PROCESO DE ESTERILIZACIÓN EN TIEMPO Y FORMA. SIN QUE SE GENERE COSTO ADICIONAL A SESVER.**
- 23.6.30 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A **PROPORCIONAR LOS FIJADORES NECESARIOS A CADA UNIDAD MÉDICA (ANEXO 1F), A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**
- 23.6.31 **PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LA INSTITUCIÓN QUE AVALE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE BRINDARÁ LA ASISTENCIA TECNICA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE ACUERDO A LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO 3**
- 23.6.32 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE INDIQUE EL DOMICILIO ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III Y 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- 23.6.33 CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA **PROPUESTA TÉCNICA**, SE SOLICITA QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA TÉCNICA POR ESCRITO, **EN MEMORIA USB, LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 2 (ANEXOS TÉCNICOS 1A, 1B, 1C, 1D Y 1F), ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS 1E, 1F (DISTRIBUCIÓN), 3, 4, 5 Y OPCIONALMENTE EL ANEXO TÉCNICO 6;** EN PROGRAMA WORD O EXCEL DE OFFICE 2003-2007. DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA, CONSTITUIRÁ **MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

**23.7.- LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:**

- 23.7.1. FORMATO DE OFERTA SEGÚN ANEXO N° 12** EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR EN FORMA DETALLADA los renglones QUE OFERTA, LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y CONSIDERANDO TODOS LOS DESCUENTOS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO A OFERTAR, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA; **EN FUNCION A LOS ANEXOS TÉCNICOS 1A, 1B, 1C, 1D Y 1F.**



23.7.2. ESCRITO EN EL QUE DEBERÁ DE ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA, CONFORME AL **ANEXO N° 13**, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

24.6.3.1. LA FORMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES

24.6.3.2. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES

24.6.3.3. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES

24.6.3.4. LA FORMA DE PAGO

24.6.3.5. EL SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS Y

24.6.3.6. DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

23.7.3. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA. (**ANEXO N° 14**).

23.7.4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 45.9 DEL CAPITULO XII DE LAS PRESENTES BASES CONFORME AL **ANEXO N° 15**.

23.7.5. COMPROBANTE DEL **ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL MENSUAL OBLIGATORIO** POR IMPUESTOS. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

23.7.5 CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y CONSIDERANDO EL VOLUMEN DE LAS PARTIDAS A COTIZAR, SERÁ **OBLIGATORIO** QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, **EN MEMORIA USB, LA PROPUESTA ECONÓMICA "ANEXO No. 12", EN EL PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS 1A, 1B, 1C, 1D Y 1F, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, CON SOLO DOS DECIMALES. LA FALTA DE OBSERVANCIA, CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

## CAPITULO VIII ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**PUNTO 24.-** EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **25 DE ABRIL DE 2022, A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ.

**PUNTO 25.-** AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE LEGAL POR EMPRESA PARTICIPANTE, **QUE DEBERÁ REGISTRARSE EN UN HORARIO DE 09:00 HORAS HASTA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2022**, DEBIENDO PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

**26.1.** COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

**26.2.** FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES

**PUNTO 26.-** EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPCIÓN POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS POR MEDIO DE MENSAJERÍA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO. EN CASO DE SER ENVIADOS POR MENSAJERÍA LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN SER RECIBIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN BASES, PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPUESTAS SE RECIBAN EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE NINGUNA EMPRESA, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

**PUNTO 27.-** INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 25 Y 26. ASÍ MISMO, NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

**PUNTO 28.-** EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER EL NÚMERO DE LAS PARTIDAS POR LAS QUE CONCURSA CADA LICITANTE, ASÍ MISMO EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPUESTAS Y AL IMPORTE TOTAL DE ÉSTAS.

**PUNTO 29.-** TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS. HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE A LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.



EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON DESECHADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

**PUNTO 30.-** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

**PUNTO 31.-** LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, COMO ÁREA REQUERENTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE

**PUNTO 32.-** SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES ASISTENTES QUE SEAN DESIGNADOS, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO

#### CAPÍTULO IX ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

**PUNTO 33.-** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SESVER, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A LOS LICITANTES.

**PUNTO 34.-** EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN O QUIENES SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



- PUNTO 35.-** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PREFERIRÁ BIENES DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL 10% ENTRE LA OFERTA DE LA MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- PUNTO 36.-** EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- PUNTO 37.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA

#### **CAPITULO X DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES**

- PUNTO 38.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XI, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
- a) NO FIRMEN DE MANERA AUTOGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA RESPECTIVAMENTE Y LOS SOBRES DE LAS CONTENGAN.
  - b) PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
  - c) PRESENTEN INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA O VICEVERSA.
  - d) CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
  - e) OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
  - f) ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS. ESTO EN EL ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.
  - g) CUANDO SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS Y/O ALGUNA DE SUS PARTIDAS OFERTADAS, NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y/O FICHAS TÉCNICAS Y EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA NO SEAN ACEPTADAS.

QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES



CONCERTAR POSTURAS. LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS”.

DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁ LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SI SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ASÍ MISMO, NO PODRÁN ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

#### CAPITULO XI NOTIFICACIÓN DEL FALLO

- PUNTO 39.- SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL A LAS 14:00 HORAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA. AGUACATAL, C.P. 91130 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ**
- PUNTO 40.- EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y POSTERIORMENTE SELECCIONADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE LICITACIÓN A CONSULTAR, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.**
- PUNTO 41.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.**

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO (S)”.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y EL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 31 Y 32 PRIMER PARRAFO DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.



## CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**PUNTO 42.-** EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) SERÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ COMPARECER EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

**PUNTO 43.-** EN CASO DE NO PRESENTARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, EN CUYO CASO SE INICIARÁ OTRO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES QUE RIGE ESTE PROCESO.

**PUNTO 44.-** EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARECER, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**PUNTO 45.-** PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO:

**45.1.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

**45.2.-ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA**, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA, Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**45.3.- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP**, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.

**45.4.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** DEL LICITANTE.

**45.5.- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES** DE LA SEFIPLAN.

SI EL PROVEEDOR NO ESTA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE ESE ENTE PÚBLICO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**45.6.-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, LA PRIMERA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y LA SEGUNDA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES. LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE



HABER SIDO EXPEDIDAS, SIN LAS CUALES NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**45.7.- COMPROBANTE DE DOMICILIO** (TELÉFONO, LUZ O AGUA), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**45.8.- ACUSE DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS; EN CASO DE SER UNA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO QUE SE INCLUYE EN LOS ANEXOS.

**45.9.- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL O LOS CONTRATOS Y PEDIDOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS INSUMOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL CONTRATANTE DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME AL ANEXO 15.**

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**45.9.1.** LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE SESVER.

**45.9.2.** LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**45.9.3.** SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, Y LOS MONTOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS PENALES ACORDADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**45.9.4.** LA PÓLIZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.





**PUNTO 46.-** EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARA LOS MATERIALES ENTREGADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA BENEFICIADA Y SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

1. REPORTE DE CIRUGÍA (FOLIO) DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL MÉDICO ESPECIALISTA ADSCRITO AL SERVICIO DE ORTOPEDIA QUE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO Y EL PERSONAL TÉCNICO DEL PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S).
2. REPORTE DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (**ANEXO TÉCNICO 6**), DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DIRECTOR Y EL ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA, EL PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO (S), DEBIENDO CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
3. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS.

DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE. LA FACTURA DEBERÁ CONTAR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EXPEDIRSE A NOMBRE DE:

- **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**
- **R.F.C.: SSV9703072Q5,**
- **DOMICILIO: SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.**

EL PAGO SERÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES Y DEBERÁN PRESENTAR SUS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN EL MÓDULO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE VENCIDO.

EL TOTAL DEL IMPORTE DE LA FACTURA DEBERÁ SER IGUAL A LA DEL REPORTE ENTREGADO Y DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR PERSONAL AUTORIZADO.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ NO LIBERARÁ EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES SI NO ESTÁ INTEGRADA POR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

**PUNTO 47.-** DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE.

LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**PUNTO 48.-** TRATÁNDOSE DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE



INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

### CAPITULO XIII DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**PUNTO 49.-** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

49.1. CUANDO NO HAYA LICITANTES

49.2. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS.

49.3. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS.

49.4. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO.

49.5. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

49.6. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**PUNTO 50.-** DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. QUE A LA LETRA DICE:

SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARARA DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE LA CITADA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.

SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### CAPITULO XIV CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

**PUNTO 51.-** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO SIN RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ REDUCIR LAS PARTIDAS O CANTIDAD DE LOS SERVICIOS EN CONCURSO, DERIVADO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.

### CAPÍTULO XV INFRACCIONES

**PUNTO 52.-** LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCTIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY NÚMERO 539



DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LOS ENTES PÚBLICOS;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y

LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES

#### CAPÍTULO XVI DE LAS SANCIONES

##### PUNTO 53.-

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN, BASES, PEDIDOS Y CONTRATOS RESPECTIVOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**"ARTÍCULO 73.-**A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

I.MULTA DE CIENTO A MIL UMAS, VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA EN QUE SE COMETA LA INFRACCIÓN; Y

II.PROHIBICION PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS."

**"ARTÍCULO 74.-** AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA, EN EL PADRON DE PROVEEDORES, HACIENDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEMAS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE"

**"ARTÍCULO 75.-** LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN."

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

LOS ENTES PÚBLICOS PACTARAN PENA CONVENCIONAL A CARGO DEL PROVEEDOR, POR ATRASO EN LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE DEL 5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, DICHA SANCIÓN SE ESTABLECERÁ EN EL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO; EN CASO DE QUE EL IMPORTE DE LA SANCIÓN EQUIVALGA AL 10% DEL MONTO CONTRATADO SIN INCLUIR EL I.V.A., SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUANDO PROCEDA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA INSTITUCIÓN HARÁ EFECTIVAS LAS GARANTÍAS O FIANZAS OTORGADAS Y SE EXIGIRÁ EL REINTEGRO DE LOS PAGOS EFECTUADOS CONFORME A LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

#### **CAPÍTULO XVII DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**PUNTO 54.-** LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE APLICACIÓN SUPLETORIA, TIENEN DERECHO A PROMOVER RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS EN CITA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

#### **CAPÍTULO XVIII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**PUNTO 55.-** LA COMISIÓN INTEGRADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES CON ANTERIORIDAD O DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS.

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., 04 DE ABRIL DE 2022

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNANDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
ANEXO TÉCNICO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y  
ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ.**

**ANEXO TÉCNICO 1A. MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS GENERAL**

AGUJAS		
No.	Clave	Descripción
1	060.046.1263	Agujas para hueso, tipo kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 2.5 mm y Longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
2	060.046.1321	Agujas para hueso, tipo kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
<b>ALAMBRES</b>		
3	060.046.0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
4	060.046.1545	Alambre para osteosíntesis blando, para columna vertebral, de titanio, en rollo de 1 ó 3 m. Diámetro de 0.45 mm. Pieza.
<b>CABLE</b>		
5	060.149.0089	Cable para cerclaje, de cromo cobalto molibdeno o titanio, de polifilamento trenzado, con candado o cierre a presión. La longitud y material será determinada por las unidades de atención, de acuerdo a las necesidades. Pieza.
<b>CLAVOS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		
6	060.211.3318	Clavo para hueso roscado al centro, tipo steinmann, en aleación de titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
7	060.210.7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo steinmann, en aleación de titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
<b>CLAVOS INTRAMEDULARES. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		



8	060.210.7567	Sistema de clavo intramedular condilocefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
9	060.211.3524	<b>Clavo para fémur. Sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla.</b> Clavo de titanio o aleación de titanio, con diámetro femoral de 16 mm a 19 mm y diámetro tibial de 12 mm a 15 mm con sistema de conexión compresión y extensión. Longitud total variable. Pieza.
10	060.703.1952	Perno roscado de bloqueo para clavo femoral sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Longitud de 30.0 mm a 60 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
11	060.211.3987	Clavo intramedular para cadera. De titanio o acero inoxidable al alto nitrógeno. Con orificios para pernos distales para bloqueo. Con tornillo de compresión o mecanismo equivalente, La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.
12	060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
13	060.898.0736	Tornillo bloqueador para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
14	060.899.3770	Tornillo deslizante para clavo femoral intramedular de compresión, de acero inoxidable. Longitud de 85.0 mm a 105.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
15	060.210.9290	Clavo intramedular para fémur. De acero inoxidable, ranurado o canulado con orificios de bloqueo proximal y distal. Diámetro de 10.0 mm a 13.0 mm, longitud de 320.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
16	060.703.0350	Pernos para clavo femoral ranurado o canulado, autorroscante, en acero inoxidable. Longitud de 26.0 mm a 76.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
17	060.211.3037	Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
18	060.211.3979	Clavo centromedular expansivo para húmero con o sin bloqueo proximal. Diámetro sin expandir de 6.7 mm y de 8.5 mm, diámetro expandido de 10.0 mm y de 13.5 mm, respectivamente. Longitudes de 180 mm a 280 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.
19	060.722.0449	Perno para clavo centromedular expansivo para húmero. Diámetro 3.5 mm. Longitudes de 16 mm a 56 mm, con incrementos de 2 mm en 2 mm. Pieza.
20	060.703.1622	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
21	060.898.0942	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm. Pieza.

22	060.211.2708	Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Diámetro de 8.0 mm y 9.0 mm, longitud de 255.0 mm a 380.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
23	060.703.1341	Perno roscado de bloqueo para clavo sólido o canulado no fresado bloqueado, de tibia, en acero inoxidable al alto nitrógeno ó aleación de titanio. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
24	060.211.2336	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 12.00 mm, longitud de 300.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
25	060.859.0162	Casquillo de bloqueo para pernos. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
26	060.859.0139	Casquillo de bloqueo para el dispositivo del clavo sólido no fresado o canulado, para fémur, ángulo de 100, 110 ó 120 grados, para los clavos que lo requieran. Pieza.
27	060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 70.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
28	060.703.1135	Perno roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 28.0 mm a 76.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
29	060.898.0769	Tornillo de cierre para casquillo de bloqueo para los clavos que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 20 mm. Pieza.
30	060.898.0850	Tornillo para bloqueo proximal autorroscante. Longitud de 70.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
31	060.211.3359	Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno o titanio. Diámetro distal de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 340.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
32	060.211.3474 060.211.3482 060.211.3490	Tornillo de cierre para el clavo femoral proximal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro distal: 10.0 mm. 11.0 mm. 12.0 mm. Pieza.
33	060.898.2310	Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 6.5 mm, longitud de 80.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
34	060.898.2401	Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 11.0 mm, longitud de 75.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
35	060.898.2500	Tornillo de cierre para clavo intramedular proximal femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.



36	060.211.1718	Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud con uno o dos tornillos deslizantes compatibles con el clavo, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
37	060.899.3846	Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
38	060.211.1692	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 10.0 mm y 11.0 mm, longitud de 320.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
39	060.703.1028	Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
40	060.211.2575	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
41	060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
42	060.211.2864	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos ó canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 11.0 mm, longitud de 270.0 mm a 380.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
43	060.703.0699	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
44	060.211.1023	Clavos intramedulares ranurados o canulados para tibia, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 270.0 mm a 345.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
45	060.211.3722	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
46	060.211.3797	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 12.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.





47	060.703.2141	Pernos roscados para el clavo intramedular retrógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.Pieza.
48	060.898.2641	Tornillo de cierre para clavo intramedular retrogrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.
49	060.211.3946	Clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm y 10 mm y diámetro expandido de 13.5 mm y de 16 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm a 340 mm, con incrementos de 40 mm en 40 mm. Pieza.
50	060.722.0431	Perno para clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro 6.0 mm. Longitudes de 50 mm, 52 mm, 56 mm y de 60 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.
51	060.211.3953	Clavo centromedular expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm, 10 mm y 12 mm y diámetro expandido de 13.5 mm, 16 mm y 19 mm, respectivamente. Longitudes de 300 mm a 480 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.
52	060.211.3961	Clavo centromedular expansivo para fracturas proximales del fémur. Diámetro sin expandir de 10 mm y 12 mm, diámetro expandido de 16 mm y de 19 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm, 340 mm y 380 mm. Pieza.
53	060.898.3102	Tornillo de compresión para cadera expansivo. Diámetro sin expansión de 8 mm, diámetro expandido de 12 mm. Longitudes de 80 mm y de 95 mm a 120 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.
54	060.211.3920	Clavo centromedular expansivo para tibia, con o sin bloqueo proximal. Diámetro de 8.5 mm sin expandir y diámetro de 16 mm expandido. Longitudes de 260 a 420 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.
55	060.211.3938	Perno para clavo centromedular expansivo para tibia. Diámetro 4.5 mm ó 5.0 mm. Longitud de 25 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.
<b>GRAPAS</b>		
56	060.446.0295	Grapa tipo blount o de palma, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable con esquinas reforzadas. Ancho de 9.5 mm a 22.2 mm y longitud de 19 mm a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
57	060.446.2226	Grapa tipo coventry, de cromo cobalto o titanio o acero inoxidable, dentada y escalonada de 28 mm de ancho, alto de 5 mm a 15 mm y longitud de 30.5 mm a 42.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
<b>MATERIALES PARA CIRUGÍA DE PIE</b>		
58	060.620.0012	Grapa de compresión antideslizante, para metatarso, de 13.0 mm a 17.0 mm de longitud. Ancho de 11.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
59	060.620.0095	Tornillo canulado autorroscante y de compresión, de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de pie. Longitud de 10.0 mm a 34.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
60	060.620.0277	Clavo cónico autoperforante y autorroscante de 1.6 mm de diámetro, de 83 mm de longitud, en aleación de titanio, tipo kirschner. Longitud de rosca de 15 a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.Pieza.



61	060.630.0319	Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 26.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
62	060.630.0434	Tornillo de doble compresión, de 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40 a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
63	060.620.0541	Placa de aleación de titanio, derecha o izquierda, para artrodesis metatarsalángica. Longitud variable. Número de orificios 4 a 9. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
64	060.620.0608	Tornillo de aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 2.7 mm de diámetro, para placa metatarsalángica. Longitud de 10 mm a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
65	060.620.0731	Tornillo en aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 3.0 mm de diámetro para placa metatarsalángica. Longitud de 10 mm a 18 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
66	060.620.0806	Tornillo en aleación de titanio, autoperforante de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
67	060.620.0079 060.620.0087	Grapa estándar o lisa, autoperforante, angulada a 20° o 90°, para falanges. Ancho: 8 mm. 10 mm. Pieza.
68	060.620.0236	Tornillo autoperforante, autorroscante, de titanio o acero inoxidable, de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 11.0 mm a 14.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
69	060.620.0780	Placa anatómica, derecha o izquierda, para revisión de artrodesis del primer metatarsiano. Longitud variable. Número de orificios de 7 a 9. Pieza.
70	060.620.0798	Placa para calcáneo, de titanio o aleación de titanio o acero inoxidable, de 1.0 mm a 2.3 mm de espesor y orificios de 2.0 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
71	060.620.0863	Tornillo en aleación de titanio o acero inoxidable, autorroscante de angulación hasta 30°, de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
72	060.620.0921	Sistema de mínima invasión, para reconstrucción de tendón de aquiles. Incluye: instrumento para la fijación de la vaina, y dos agujas con introductor. Pieza.
<b>PLACAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		
73	060.725.9835	Placa para calcáneo; de acero inoxidable o titanio de 1.0 mm a 1.3 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm. Pieza.
74	060.425.3146	Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
75	060.725.1543	Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

76	060.725.9934	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
77	060.725.7151	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
78	060.725.2061	Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
79	060.725.2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
80	060.725.2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
81	060.725.7284	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
82	060.725.1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
83	060.725.1642	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
84	060.725.6609	<b>Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos.</b> Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
85	060.725.5338	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
86	060.725.5486	Placas para tornillo dinámico de cadera a 150 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 10. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
87	060.725.6633	Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
88	060.899.0818	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
89	060.899.1428	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
90	060.722.0316	<b>Placa y tornillos de acero inoxidable, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal.</b> Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios. Pieza.
91	060.722.0324	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
92	060.722.0373	Tornillo telescópico autorroscante, autoperforante con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



Placas para fijación de fracturas de radio distal.		
93	060.722.0597	Placa volar en aleación de titanio o acero 316 L de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios. Pieza
94	060.898.3177	Tornillos corticales en aleación de titanio o de acero 316 L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
95	060.898.3185	Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
96	060.898.3193	Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, parcialmente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
97	060.898.3219	Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
98	060.722.0605	<b>Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, con orificio combinado en T 3.5, en diversos ángulos, material: acero.</b> En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo 3 a 5 orificios – cabeza 3 agujeros. Longitud 52 mm a 74 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
99	060.722.0613	En ángulo recto, cuerpo 3 a 6 orificios – cabeza de 3 o de 4 agujeros. Longitud 50 mm a 78 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas.
100	060.722.0621	Para tibia distal medial izquierda o derecha, 6 a 10 orificios. Longitud 144 mm a 198 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
101	060.722.0639	De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas.
102	060.722.0647	En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificados.
103	060.722.0654	Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
104	060.722.0456	<b>Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, con orificio combinado en T 3.5 mm, en diversos ángulos, de titanio puro.</b> En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo de 3 a 5 orificios – cabeza 3 agujeros. Longitud de 52 mm a 74 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
105	060.722.0464	En ángulo recto, cuerpo de 3 a 6 orificios – cabeza 3 o 4 agujeros. Longitud de 50 mm a 78 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas.
106	060.722.0472	Con orificio combinado en 2.7/3.5 mm, para tibia distal medial izquierda o derecha, de 6 a 10 orificios. Longitud de 144 mm a 198 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
107	060.722.0480	De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas.



108	060.722.0498	En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificadas.
109	060.722.0506	Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.
110	060.722.0662	<b>Sistema placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Mínima invasión.</b> Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
111	060.722.0670	Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
112	060.898.3227	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio, autoperforante, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
113	060.898.3235	Tornillo de bloqueo periprotésico de 5.0 mm, de aleación de titanio. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm. Pieza.
114	060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
115	060.722.0514	<b>Placa de bajo contacto de compresión bloqueada dorsal y palmar, para fracturas de radio distal.</b> Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal dorsal.
116	060.722.0522	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en T para radio distal dorsal. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.
117	060.722.0530	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal dorsal. Recta de 5 y 6 agujeros. Pieza.
118	060.722.0548	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 2 o 3 agujeros. Pieza.
119	060.722.0555	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Oblicua acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.
120	060.722.0563	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal palmar.
121	060.722.0571	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal extralarga. Cuerpo de 8 a 12 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.
122	060.722.0589	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal palmar, izquierda o derecha. Cuerpo de 3 o 5 agujeros. Cabeza de 5 agujeros. Pieza.
123	060.898.3128	Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
124	060.898.3136	Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
125	060.898.3144	Tornillo de bloqueo.

126	060.898.3151	Tornillo de bloqueo de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
127	060.898.3169	Tornillo de bloqueo de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
<b>RONDANAS</b>		
		Rondanas ó arandelas, metálicas o no metálicas de:
128	060.798.0026	13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm.
129	060.798.0208	7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm.
130	060.798.0265	Rondana (arandela) metálica de tracción. Pieza,
131	s/c	Rondanas o arandelas, para reinscripción de ligamentos, dentadas no metálicas.
132	060.798.0034	8.00 mm de diámetro y orificio de 3.2 mm para tornillos de 2.7 mm.
133	060.798.0042	13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm.
134	060.798.0067	13.5 mm de diámetro y orificio de 6.0 mm para tornillos de 6.5 mm. Pieza
<b>SISTEMA DE ESPACIADORES INTERESPINOSOS VIA PERCUTANEA DE CUERPO RADIOTRANSARENTE EN PEEK CON ALAS 11.5 mm DE ALTURA EN ALEACION DE TITANIO</b>		
135	060.813.0043	Separador interespinoso de silicona cubierta de poliéster; de 8 a 18 mm; con ligamentos planos; remache de seguridad de titanio. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
<b>SUSTITUTO DE HUESO</b>		
		Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico, curvo o circular.
		Espesor: Diámetro:
136	060.730.0522	10 mm. 30 mm.
137	060.730.0530	10 mm. 40 mm.
		ó presentación equivalente.. Pieza.
138	060.730.0548	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico, curvo o circular. Espesor: Ancho: Largo: 42 mm. 10 mm. 8 mm. ó presentación equivalente. Pieza.
139	060.730.0431 060.730.0449 060.730.0456 060.730.0464 060.730.0472	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: Ancho: Largo: 5 mm. 5 mm. 10 mm. 10 mm. 10 mm. 20 mm. 10 mm. 20 mm. 20 mm. 10 mm. 20 mm. 30 mm. 10 mm. 20 mm. 50 mm.
140	060.730.0480 060.730.0498 060.730.0506 060.730.0514	Espesor: Ancho: Largo: 30 mm. 8 mm. 8 mm. 40 mm. 10 mm. 10 mm. 50 mm. 15 mm. 6 mm. 50 mm. 15 mm. 10 mm. ó presentación equivalente. Pieza.
141	060.730.0563 060.730.0571	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 2.23 g. (2.0 cm <sup>3</sup> ). Frasco con 5.41 g. (5.0 cm <sup>3</sup> ). ó presentación equivalente. Pieza.



142	060.730.0688 060.730.0696 060.730.0704 060.730.0712 060.730.0597	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 0.5 g. Frasco con 1.0 g. Frasco con 3.0 g. Frasco con 5.0 g. Jeringa con 0.86 g. ó presentación equivalente. Pieza. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
143	060.730.0555	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 0.33 g. (0.3 cm <sup>3</sup> ). ó presentación equivalente. Pieza.
144	060.730.0720 060.730.0738 060.730.0746 060.730.0761 060.730.0779	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor Ancho: Largo: 5 mm. 12 mm. 40 mm. 10 mm. 10 mm. 10 mm. 10 mm. 10 mm. 40 mm. 12 mm. 25 mm. 25 mm. 12 mm. 30 mm. 30 mm. ó presentación equivalente. Pieza.
145	060.730.0787 060.730.0795 060.730.0803 060.730.0811	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 6.3 g. (10 cm <sup>3</sup> ). Frasco con 9.5 g. (15 cm <sup>3</sup> ). Frasco con 12.7 g. (20 cm <sup>3</sup> ). Frasco con 20.5 g. (30 cm <sup>3</sup> ). ó presentación equivalente. Pieza. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
146	060.619.0015 060.619.0023 060.619.0031	Matriz ósea desmineralizada en pasta para aplicación con o sin jeringa. 10 ml. 15 ml. 25 ml. ó medidas equivalentes. Pieza.
147	060.730.0993 060.730.1009 060.730.1017 060.730.1025	Beta fosfato tricálcico granulado de 0.5 mm – 0.7 mm de diámetro y 5 ml. Beta fosfato tricálcico granulado de 0.7 mm – 1.4 mm de diámetro y 1 ml, 2.5 ml y 5 ml. Beta fosfato tricálcico granulado de 1.4 mm – 2.8 mm de diámetro y 2.5 ml, 5 ml. y 10 ml. Beta fosfato tricálcico granulado de 2.8 mm – 5.6 mm de diámetro y 5 ml, 10 ml y 20 ml. Pieza.
148	060.730.09440 60.730.0951060.7 30.0969060.730.0 977060.730.0985	Beta fosfato tricálcico en cuña. Espesor: Ancho: Largo: 25 mm. 20 mm. 6 mm con 10° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 20 mm. 8 mm con 14° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 10 mm con 18° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 12 mm con 22° de angulación en su vértice. 25 mm. 20 mm. 14 mm con 26° de angulación en su vértice. Pieza.
149	060.730.0910 060.730.0928 060.730.0936	Beta fosfato tricálcico en cuña circular. Espesor: Ancho: Largo: 25 mm. 35 mm. 7 mm con 7° de angulación en su vértice. 25 mm. 35 mm. 10 mm con 10° de angulación en su vértice. 25 mm. 35 mm. 13 mm con 13° de angulación en su vértice. Pieza.
150	060.730.0894 060.730.0878 060.730.0886	Beta fosfato tricálcico en bloque. Espesor: Ancho: Largo: 5 mm. 5 mm. 10 mm. 12.5 mm. 12.5 mm. 10 mm. 20 mm. 20 mm. 10 mm. Pieza.
151	060.730.0902	Beta fosfato tricálcico en cilindro. Diámetro de 8.5 mm a 14.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Longitud de 25.0 mm. Pieza.
<b>TORNILLOS</b>		
152	060.898.0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
153	060.898.0124	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



154	060.425.3328	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca corta. Longitud de 13.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
155	060.425.3427	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca larga. Longitud de 12.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
156	060.899.0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
157	060.899.0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
158	060.899.0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
159	060.899.0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
160	060.899.0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
161	060.899.1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
162	060.899.3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
163	060.899.0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
164	060.899.2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
165	060.899.0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
166	060.899.1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
167	060.912.0019	Tuerca para tornillo cortical, de 4.5 mm de diámetro. Diámetro externo de 11 mm y 8.0 mm de hexágono. Pieza.
<b>XENOINJERTO O SUSTITUTO DE HUESO HETERÓLOGO DE HUESO.</b>		
168	060.506.3635 060.506.3643 060.506.3650	Xenoinjerto óseo compuesto de hidroxapatita porosa y colágena tipo I. Tamaño: 20 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes : Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml.
169	060.506.3668 060.506.3676 060.506.3684	30 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml.
170	060.506.3692 060.506.3700 060.506.3718	40 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml.





171	060.506.3726 060.506.3734 060.506.3742	50 mm ancho x 20 mm largo x 10 mm altura, bloque o cuña o medidas equivalentes: Gránulos frasco con 5 ml. Gránulos frasco con 10 ml. Gránulos frasco con 20 ml. Pieza.
172	060.730.1033	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 10 mm. Ancho: 20 mm. Largo: 15 mm. Pieza.
173	060.730.1041	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 12 mm. Ancho: 20 mm. Largo: 15 mm. Pieza.
174	060.730.1058	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 15 mm. Ancho: 25 mm. Largo: 55 mm. Pieza.
175	060.730.1066	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 22 mm. Ancho: 10 mm. Largo: 30 mm. Pieza.
176	060.730.1074	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 22 mm. Ancho: 15 mm. Largo: 30 mm. Pieza.
177	060.730.1082	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Bloque de alta resistencia. Espesor: 30 mm. Ancho: 15 mm. Largo: 30 mm. Pieza.
178	060.730.1090	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 5.0 g o 10 cm <sup>3</sup> . Granulo de 4 mm a 12 mm. Pieza.
179	060.730.1108	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 5.0 g o 15 cm <sup>3</sup> . Granulo de 5 mm a 15 mm. Pieza.
180	060.730.1116	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 10.0 g o 33 cm <sup>3</sup> . Granulo de 5 mm a 15 mm. Pieza.
181	060.730.1124	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Sobre con 25.0 g u 85 cm <sup>3</sup> . Granulo de 5 mm a 15 mm. Pieza.
182	060.730.1132	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Cuña de alta resistencia. Espesor: 15.0 mm a 1.0 mm. Ancho: 25 mm. Largo: 55 mm. Pieza.
183	060.730.1140	Sustituto de hueso heterólogo/ orgánico de hidroxiapatita porosa. Disco de alta resistencia. Espesor: 10.0 mm. Ancho: 40 mm. ó medidas equivalentes. Pieza.
	<b>Clave: 060.820.0721</b>	<b>PLACAS REABSORBIBLES DE POLILACTATO, SISTEMA DE</b>
184		<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <p><b>Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 1.5 mm.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Placa de adaptación, grosor 0.8 mm, de 8 y de 20 agujeros. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> <li>● Placa de rejilla, grosor 0.8 mm, agujeros 2 x 10 y 2x18.</li> <li>● Placa recta, grosor 0.8 mm, de 2 y de 4 agujeros.</li> <li>● Placa para base orbitaria, grosor 0.5 mm, de 24 mm, de 30 mm y de 35 mm.</li> <li>● Placa para reborde orbitario, grosor 0.8 mm, de 10 agujeros.</li> <li>● Placa de malla, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.</li> <li>● Placa de malla, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.</li> <li>● Placa de malla, contorneable, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.</li> <li>● Placa de malla, contorneable, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.</li> <li>● Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.</li> <li>● Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm.</li> <li>● Placa de cobertura, grosor 5 mm, diámetro de 21 mm, de 8 agujeros.</li> <li>● Placa de cobertura, grosor 8 mm, diámetro de 30 mm, de 10 agujeros.</li> <li>● Hoja, grosor 0.5 mm y 0.8 mm, 50 x 50 mm.</li> <li>● Placa en X, grosor 0.8 mm, 4 agujeros.</li> <li>● Placa en Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa en doble Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros.</li> <li>• Estériles, en envase individual.</li> </ul> <p><b>Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 2.0 mm.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa de adaptación, grosor 1.2 mm, de 8 y de 20 agujeros. Estériles, en envase individual.</li> </ul>
<b>CLAVOS CENTROMEDULARES</b>	
<b>Clave:</b> 060.820.0846	<b>CLAVO HUMERAL, SISTEMA DE</b>
185	<p><b>Descripción.</b></p> <p><i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 6.7 mm a 10.0 mm. Longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm. Pieza.</li> </ul>
<b>Clave:</b> 060.820.0853	<b>FEMORAL RETROGRADO, SISTEMA</b>
186	<p><b>Descripción.</b></p> <p><i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 12.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Pernos roscados para el clavo intramedular retrógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo de cierre para clavo intramedular retrogrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.</li> </ul>		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="227 436 446 514">Clave: 060.820.0861</td> <td data-bbox="446 436 1422 514">FEMORAL ANTEROGRADO, SISTEMA</td> </tr> </table>	Clave: 060.820.0861	FEMORAL ANTEROGRADO, SISTEMA
Clave: 060.820.0861	FEMORAL ANTEROGRADO, SISTEMA		
187	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 10.0 mm y 11.0 mm, longitud de 320.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 280.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Clavo intramedular para fémur. De acero inoxidable, ranurado o canulado con orificios de bloqueo proximal y distal. Diámetro de 10.0 mm a 13.0 mm, longitud de 320.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Pernos para clavo femoral ranurado o canulado, autorroscante, en acero inoxidable. Longitud de 26.0 mm a 76.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 9.0 mm a 12.00 mm, longitud de 300.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Casquillo de bloqueo para pernos. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Casquillo de bloqueo para el dispositivo del clavo sólido no fresado o canulado, para fémur, ángulo de 100, 110 o 120 grados, para los clavos que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 70.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Perno roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Longitud de 28.0 mm a 76.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo de cierre para casquillo de bloqueo para los clavos que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 20 mm. Pieza.</li> <li>• Tornillo para bloqueo proximal autorroscante. Longitud de 70.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Tornillo deslizante para clavo femoral intramedular de compresión, de acero inoxidable. Longitud de 85.0 mm a 105.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>		
	<table border="1"> <tr> <td>Clave: 060.820.0879</td> <td>CLAVO FEMORAL PARA CADERA, SISTEMA DE</td> </tr> </table>	Clave: 060.820.0879	CLAVO FEMORAL PARA CADERA, SISTEMA DE
Clave: 060.820.0879	CLAVO FEMORAL PARA CADERA, SISTEMA DE		
188	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno o titanio. Diámetro distal de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 340.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Tornillo de cierre para el clavo femoral proximal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro distal: 10.0 mm. 11.0 mm. 12.0 mm. Pieza.</li> <li>• Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 6.5 mm, longitud de 80.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 11.0 mm, longitud de 75.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo de cierre para clavo intramedular proximal femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Clavo intramedular para cadera, de acero inoxidable o aleación de titanio, de 10.0 mm a 12.0 mm diámetro distal, de 9.0 mm a 17.0 mm diámetro proximal por 200.0 mm a 380.0 mm de longitud para tornillo deslizante, con angulación de 125 grados a 135 grados, derecho e izquierdo, con orificios para bloqueo distal. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Tornillo de bloqueo distal para el clavo intramedular de cadera. Longitud de 35.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Clavo intramedular para cadera. De titanio o acero inoxidable al alto nitrógeno. Con orificios para pernos distales para bloqueo. Con tornillo de compresión o mecanismo equivalente, la selección del material estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades.</li> </ul>		
	<table border="1"> <tr> <td>Clave: 060.820.0895</td> <td>CLAVO CENTROMEDULAR PARA TIBIA, SISTEMA DE</td> </tr> </table>	Clave: 060.820.0895	CLAVO CENTROMEDULAR PARA TIBIA, SISTEMA DE
Clave: 060.820.0895	CLAVO CENTROMEDULAR PARA TIBIA, SISTEMA DE		



189	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Diámetro de 8.0 mm y 9.0 mm, longitud de 255.0 mm a 380.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Con regleta para localización de orificios proximales y distales.</li> <li>● Pieza. ● Clavos intramedulares para tibia. Sólidos ó canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regleta de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 11.0 mm, longitud de 270.0 mm a 380.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Con regleta para localización de orificios proximales y distales.</li> <li>● Pieza. ● Clavos intramedulares ranurados o canulados para tibia, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 270.0 mm a 345.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Con regleta para localización de orificios proximales y distales.</li> <li>● Pieza. ● Perno roscado de bloqueo para clavo sólido o canulado no fresado bloqueado, de tibia, en acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>● Pieza. ● Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.</li> <li>● Pieza. ● Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.</li> <li>● Pieza. ● Tornillo bloqueador para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0903</p> <p><b>CLAVO PARA ATRODESIS DE TOBILLO, SISTEMA DE</b></p>
190	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con regleta para localización de orificios proximales y distales.</li> <li>● Pieza.</li> <li>● Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo.</li> <li>● Pieza.</li> <li>● Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> <li>● Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0911</p> <p><b>CLAVO EXPANDIBLE PARA TIBIA, SISTEMA DE</b></p>
191	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clavo centromedular expansivo para tibia, con o sin bloqueo proximal. Diámetro de 8.5 mm sin expandir y diámetro de 16 mm expandido. Longitudes de 260 a 420 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm.</li> <li>● Pieza.</li> <li>● Perno para clavo centromedular expansivo para tibia. Diámetro 4.5 mm o 5.0 mm. Longitud de 25 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm.</li> <li>● Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0929</p> <p><b>CLAVO EXPANDIBLE PARA FÉMUR ANTEROGRADO Y RETROGRADO, SISTEMA DE</b></p>

192	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm y 10 mm y diámetro expandido de 13.5 mm y de 16 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm a 340 mm, con incrementos de 40 mm en 40 mm. Pieza.</li> <li>● Perno para clavo centromedular retrogrado expansivo para fémur. Diámetro 6.0 mm. Longitudes de 50 mm, 52 mm, 56 mm y de 60 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.</li> <li>● Clavo centromedular expansivo para fémur. Diámetro sin expandir de 8.5 mm, 10 mm y 12 mm y diámetro expandido de 13.5 mm, 16 mm y 19 mm, respectivamente. Longitudes de 300 mm a 480 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0937</p> <p><b>CLAVO EXPANDIBLE PARA CADERA, SISTEMA DE</b></p>
193	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clavo centromedular expansivo para fracturas proximales del fémur. Diámetro sin expandir de 10 mm y 12 mm, diámetro expandido de 16 mm y de 19 mm, respectivamente. Longitudes de 220 mm, 340 mm y 380 mm. Pieza.</li> <li>● Tornillo de compresión para cadera expandible. Diámetro sin expandir de 8 mm, diámetro expandido de 12 mm. Longitudes de 80 mm, 52 mm y de 95 mm a 120 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0945</p> <p><b>CLAVO EXPANDIBLE PARA HUMERO, SISTEMA DE</b></p>
194	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre si de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Clavo centromedular expansivo para húmero con o sin bloqueo proximal. Diámetro sin expandir de 6.7 mm y de 8.5 mm, diámetro expandido de 10.0 mm y de 13.5 mm, respectivamente. Longitudes de 180 mm a 280 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.</li> <li>● Perno para clavo centromedular expansivo para húmero. Diámetro 3.5 mm. Longitudes de 16 mm a 56 mm, con incrementos de 2 mm en 2 mm. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0952</p> <p><b>CLAVO CÓNDILO CEFÁLICO FLEXIBLE, SISTEMA DE</b></p>
195	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistema de clavo intramedular condilocefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro. Longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0978</p> <p><b>PLACAS DINÁMICAS DE COMPRESIÓN 3.5 MM, SISTEMA DE</b></p>
196	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>



	Clave: 060.820.0986	MINIPLACAS, SISTEMA DE
197	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placas de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor de 4 a 6 orificios. Pieza.</li> <li>• Placas de compresión dinámica excéntrica, de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor con orificios externos oblicuos de 75 a 90 grados. Pieza.</li> <li>• Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Angulos recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda. Pieza.</li> <li>• Placas en "L" para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Angulos recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda. Pieza.</li> <li>• Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>	
	Clave: 060.820.0994	PLACAS TERCIO DE TUBO, SISTEMA DE
198	<p><b>Descripción.</b><i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>	
	Clave: 060.820.1000	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN, SISTEMA DE
199	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>	

Clave: 060.820.1018	TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS, SISTEMA DE
200	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas para tornillo dinámico de cadera a 150 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 10. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
Clave: 060.820.1026	PLACA PARA MÍNIMA INVASIÓN DE CADERA, SISTEMA DE
201	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios. Pieza.</li> <li>• Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo telescópico autorroscante, autoperforante con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
Clave: 060.820.1042	PLACA CONDÍLEA DE SOSTÉN, SISTEMA DE





202	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 15, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul>
203	<p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.1059</p> <p><b>PLACA TIBIAL DE SOSTÉN, SISTEMA DE</b></p>
203	<p><b>Descripción.</b><i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.1075</p> <p><b>PLACA PARA CALCÁNEO, SISTEMA DE</b></p>
204	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Placa para calcáneo; de acero inoxidable o titanio de 1.0 mm a 1.3 mm de espesor para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de 60.0 y 70.0 mm. Pieza.</li> <li>Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Placa para calcáneo, de titanio o aleación de titanio o acero inoxidable, de 1.0 mm a 2.3 mm de espesor y orificios de 2.0 mm de diámetro. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>Tornillo en aleación de titanio o acero inoxidable, autorroscante de angulación hasta 30°, de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.1083</p> <p><b>PLACA EN T 4.5 MM, SISTEMA DE</b></p>

205	<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. • Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.1091</p> <p><b>PLACA EN T 3.5 MM, SISTEMA DE</b></p>
206	<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios en el vástago: de 3 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y de 3 a 6 orificios en el vástago. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.1109</p> <p><b>PLACAS DE BAJO CONTACTO 2.4 MM Y 2.7 MM, SISTEMA DE</b></p>
207	<p>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</p> <p><b>Placa de bajo contacto de compresión bloqueada dorsal y palmar, para fracturas de radio distal.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal dorsal.</li> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en T para radio distal dorsal. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.</li> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal dorsal. Recta de 5 y 6 agujeros. Pieza.</li> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 2 o 3 agujeros. Pieza.</li> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Oblicua acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.</li> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada para radio distal palmar.</li> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal extralarga. Cuerpo de 8 a 12 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.</li> <li>• Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal palmar, izquierda o derecha. Cuerpo de 3 o 5 agujeros. Cabeza de 5 agujeros. Pieza.</li> <li>• Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo de cortical con cabeza entrada en estrella de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tornillo de bloqueo.</li> <li>- Tornillo de bloqueo de 2.4 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>- Tornillo de bloqueo de 2.7 mm, en aleación de titanio. Autorroscante. Longitud de 6.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>		
	<table border="1"> <tr> <td>Clave: 060.820.1117</td> <td>PLACAS DE BAJO CONTACTO 3.5 MM, SISTEMA DE</td> </tr> </table>	Clave: 060.820.1117	PLACAS DE BAJO CONTACTO 3.5 MM, SISTEMA DE
Clave: 060.820.1117	PLACAS DE BAJO CONTACTO 3.5 MM, SISTEMA DE		
208	<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, con orificio combinado en T 3.5, en diversos ángulos, material: acero. ● En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo 3 a 5 orificios cabeza 3 agujeros. Longitud 52 mm a 74 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. ● En ángulo recto, cuerpo 3 a 6 orificios cabeza de 3 o de 4 agujeros. Longitud 50 mm a 78 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas. ● Para tibia distal medial izquierda o derecha, 6 a 10 orificios. Longitud 144 mm a 198 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. ● De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas. ● En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificados. ● Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. <b>Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, con orificio combinado en T 3.5 mm, en diversos ángulos, de titanio puro.</b> ● En ángulo oblicuo, izquierda o derecha, cuerpo de 3 a 5 orificios cabeza 3 agujeros. Longitud de 52 mm a 74 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. ● En ángulo recto, cuerpo de 3 a 6 orificios cabeza 3 o 4 agujeros. Longitud de 50 mm a 78 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios, agujeros y longitudes especificadas. ● Con orificio combinado en 2.7/3.5 mm, para tibia distal medial izquierda o derecha, de 6 a 10 orificios. Longitud de 144 mm a 198 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas. ● De 4 a 12 agujeros. Longitud de 59 mm a 163 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros y longitudes especificadas. ● En trébol 3.5, de 3 a 6 agujeros. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros especificados. ● Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.</p>		
	<table border="1"> <tr> <td>Clave: 060.820.1125</td> <td>PLACAS DE BAJO CONTACTO PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL, SISTEMA DE</td> </tr> </table>	Clave: 060.820.1125	PLACAS DE BAJO CONTACTO PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL, SISTEMA DE
Clave: 060.820.1125	PLACAS DE BAJO CONTACTO PARA FÉMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL, SISTEMA DE		
209	<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. <b>Placa bloqueada para fémur distal y tibia proximal lateral. Mínima invasión.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio o de acero, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio o de acero, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio o acero, autoperforante, para placa bloqueada. Longitud de 18.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Tornillo de bloqueo periprotético de 5.0 mm, de aleación de titanio o acero. Longitud de 14.0 mm y 18.0 mm. Pieza.</li> <li>● Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio o acero. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>		
	<table border="1"> <tr> <td>Clave: 060.820.1133</td> <td>PLACAS PARA FIJACIÓN DE RADIO DISTAL, SISTEMA DE</td> </tr> </table>	Clave: 060.820.1133	PLACAS PARA FIJACIÓN DE RADIO DISTAL, SISTEMA DE
Clave: 060.820.1133	PLACAS PARA FIJACIÓN DE RADIO DISTAL, SISTEMA DE		



210	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa volar en aleación de titanio o acero 316 L de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos corticales en aleación de titanio o de acero 316 L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, completamente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos corticales en aleación de titanio o acero 316 L de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa, parcialmente roscados. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> CIRUGÍA DE PIE, SISTEMA DE <b>060.820.1141</b></p>
211	<p><b>Descripción.</b><i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i><b>Grapas.</b>• Grapa de compresión antideslizante, para metatarso, de 13.0 mm a 17.0 mm de longitud. Ancho de 11.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.<b>Pieza.</b>• Grapa estándar o lisa, autoperforante, angulada a 20° o 90°, para falanges. Ancho:8 mm.10 mm. <b>Pieza.</b><b>Tornillos o clavos.</b>• Tornillo canulado autorroscante y de compresión, de 3.0 mm de diámetro, para cirugía de pie. Longitud de 10.0 mm a34.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clavo cónico autoperforante y autorroscante de 1.6 mm de diámetro, de 83 mm de longitud, en aleación de titanio, tipo kirschner. Longitud de rosca de 15 a 25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></li> <li>• Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 26.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></li> <li>• Tornillo de doble compresión, de 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40 a 90 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></li> <li>• Tornillo de aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 2.7 mm de diámetro, para placa metatarsofalángica. Longitud de 10 mm a 34 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></li> <li>• Tornillo en aleación de titanio, autoperforante autorroscante, de 3.0 mm de diámetro para placa metatarsofalángica. Longitud de 10 mm a 18 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></li> <li>• Tornillo en aleación de titanio, autoperforante de 2.0 mm de diámetro. Para placa calcánea. Longitud de 20.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></li> <li>• Tornillo autoperforante, autorroscante, de titanio o acero inoxidable, de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 11.0 mm a 14.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. <b>Pieza.</b></li> </ul> <p><b>Placas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa de aleación de titanio, derecha o izquierda, para artrodesis metatarsofalángica. Longitud variable. Número de orificios 4 a 9. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. <b>Pieza.</b></li> <li>• Placa anatómica, derecha o izquierda, para revisión de artrodesis del primer metatarsiano. Longitud variable. Número de orificios de 7 a 9. <b>Pieza.</b></li> </ul>



	Clave: 060.820.1224	TORNILLOS CANULADOS PEQUEÑOS, SISTEMA DE
212		<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca corta. Longitud de 13.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca larga. Longitud de 12.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
	Clave: 060.820.1232	TORNILLOS CANULADOS GRANDES, SISTEMA DE
213		<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
<p><b>CADERA PARCIAL BIPOLAR NO CEMENTADA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b></p>		
214	060.748.2460	<p>Acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdenu hemiesférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular. Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad de polietileno, sin cabeza incluida. Diámetro interno de 22, 24 y 28 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>
215	060.748.2544	<p>Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdenu, cono 12/14, diámetro externo 22, 24 y 28 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>
216	060.748.2585	<p>Vástago femoral de titanio o cromo cobalto liso para fijacion con cemento quirurgico en medidas desde 8 mm hasta 18 mm. Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto-molibdenu, con recubrimiento metafisiario proximal de hidroxiapatita y/o polvo de titanio en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 mcg, superficie texturizada con o sin collar con cuello en cono 12/14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro del vástago: de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</p>
<p><b>CADERA TOTAL NO CEMENTADA CON TORNILLOS EN ACETABULO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b></p>		
217	060.508.0191	<p>Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 20 grados de inclinación. Para cabezas de 32 mm o 28.0 mm y/o 36 mm. Para cabezas de 22 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>
218	060.508.0274	<p>Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 10 grados de inclinación. Para cabezas de 32 mm o 28.0 mm y/o 36 mm. Para cabezas de 22.0 mm o 28 mm Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>



219	060.898.2112	Tornillos de titanio con diámetro de rosca de 6.0 mm a 6.5 mm, con cabeza plana y entrada hexagonal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: de 15.0 mm a 45.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
<b>CEMENTOS</b>		
220	060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.
221	060.182.0095	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 20 g en polvo, polímero y 10 ml. en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.
222	060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Pieza.
223	060.338.0015	<b>Cementación al vacío</b> Equipo de cementación para vástagos femorales, contiene: Cemento de baja viscosidad de 60 a 80 g, mezclador y aplicador retrógrado. Equipo.
224	060.338.0023	Equipo de mezclado al vacío y aplicación retrógrada de cemento, para vástagos femorales. Equipo.
225	060.338.0031	Equipo de preparación medular para cementación de vástagos de cadera, contiene: Tapones femorales, escobilla de limpieza y secadores. Equipo.
226	060.353.0015	<b>Espaciadores.</b> De metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de: 46.0 mm a 61.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
<b>PRÓTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.</b>		
227	060.747.7064	Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
228	060.747.7098	Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 32 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
229	060.748.8582	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 22 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza.
230	060.747.7007	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza.
231	060.747.7031	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. Pieza.



232	060.748.4268	<b>Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.</b> Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
233	060.748.4169	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm ó 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
234	060.747.2453	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular por multiirradiación, con enlaces cruzados, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 22 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
235	060.748.0266	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
236	060.746.7222	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
237	060.748.3476	<b>Componentes femorales.</b> Centralizador distal para componentes femorales cementados. Diámetro de 10.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
238	060.748.4342	Componente femoral, modular de diferentes perfiles, con centralizador y ángulo variable, con o sin collar, cono 12-14. Ancho de: 6.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
239	060.748.3427	Componentes femorales cementados, vástago recto, ángulo cervicec de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5 mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
240	060.748.0597	Componentes femorales, vástago recto para luxación congénita de cadera, con diámetro de 22 mm. Ancho de: 5.0 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
241	060.746.7099	Componentes femorales, vástago recto perfil normal, con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
242	060.748.0548	Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
243	060.748.2676	Componente femoral con cuello y vástago de longitud variable, con cabeza de diámetro externo de: 38.0 mm a 53.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



244	060.748.8715	Vástago femoral con collar y cuello de cono 12-14 para cabeza, modulares proximales, estándar en medidas de 1 a 5, para diversa medidas de cabeza, incluye medidas intermedias entre las especificadas. Con centralizador. Pieza	
245	060.748.8566	Cabeza modular de cromo, cobalto, molibdeno, cono 12 -14 con diámetro externo de 22 y 28 mm, cuello estándar en medidas - 5 a 15.5, incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	
246	060.748.8590	Centralizador para vástago femoral cementado, en medidas de 1 a 5. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
<b>PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACIÓN DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>			
247	060.748.4961	<b>Componentes acetabulares no cementados. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.</b> Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso o de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
248	060.748.1082	Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para atornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
249	060.748.1090	Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
250	060.748.1132	Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar con o sin anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Reemplazo de cadera
251	060.747.2271	Componentes acetabulares no cementados, con recubrimiento de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
252	060.747.5803	Copas acetabulares biseladas recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
253	060.747.5878	Copas acetabulares biseladas, recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	





254	060.748.4805	Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 28 y 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
255	060.748.5281	Componentes acetabulares de revisión oblonga, de 28 ó 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 46.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
256	060.748.5141	Componentes acetabulares, con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con tetones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 28 ó 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 44.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
257	060.746.9715	<b>Componentes femorales no cementados.</b> Componentes femorales, con cono 12-14, ángulo cérvico diafisario en el rango de 125 a 145 grados y aditamento antirrotacional. Ancho: de 5.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
258	060.748.3351	Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cérvico diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Ancho: de 8.5 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
259	060.748.1249	Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
260	060.746.9947	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica. Diámetro externo: de 46.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
261	060.746.9962	Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas. Diámetro externo: de 50.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
262	060.747.5985	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
263	060.748.8533	Acetábulo de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios para tornillo de fijación de 6 a 6.5 mm, con diámetro externo de 40 a 60 milímetros, para cabeza de 22 y 28 mm. Pieza.
264	060.748.8616	Inserto de polietileno de enlaces cruzados, marathon para copa acetabular con ceja de 10 grados de inclinación para cabeza de 28, 32 y 36 mm. Diámetro externo de 40-60 mm. Pieza.
265	060.748.8723	Vástago femoral con recubrimiento en forma de microestructura de 250 micrones en recubrimiento total, cuello de cono 12-14, largo de 165 mm, en medidas de 10.5 a 16.5 mm, con punta de bala distal y apoyo de calcaz. Pieza.
266	060.748.8541	Cabeza modular de cromo cobalto o molibdeno cono 12-14 de diámetro externo, 22 y 28 mm, cuello estándar, medidas de -5 a +15.5 Pieza.
<p><b>PRÓTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE CROMO-COBALTO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b></p>		

267	060.746.0243	Prótesis bicéntrica o bipolar de 22.0 mm a 32.0 mm con diámetro interno de 22.0.0 mm a 32.0 mm. Diámetro externo de 40.0.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
268	060.748.5745	Vástago de 140 mm de longitud y 8.0 mm de ancho. Pieza.
269	060.748.5612	<b>Componentes femorales.</b> Vástago para revisión, de 180 mm a 260 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de: 7.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
270	060.748.5752	Vástago para revisión modular con fijación distal semicónica y sistema antirrotacional, módulo metafisiario y cabeza modular, con cono 12-14. Diámetro de: 12.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
271	060.748.5687	Vástago para revisión anclaje semicónico, de 190 mm a 305 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
272	060.747.2115	<b>Cabezas intercambiables para prótesis. Compatibles con el cono femoral.</b> Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza.
273	060.747.2149	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalente en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza.
274	060.748.5505	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo, cerámica o zirconia, o acero inoxidable, cono 12-14, diámetro de: 38.0.0 mm a 59.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
275	060.746.9848	Cabeza de cerámica o zirconia, de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza.
276	060.747.5712	Cabeza de cerámica o zirconia, de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza.
277	060.747.0192	Vástago para revisión de 305 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
278	060.747.6991	Vástago para revisión con o sin sustitución de calcar, 225 mm a 250 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 13.0.0 mm a 22.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
279	060.747.0101	Vástago para revisión de 251 mm a 270 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
280	060.747.1893	Vástago para revisión de 190 mm a 205 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 12.0.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
281	060.747.5944	Copas acetabulares para revisión biseladas, recubiertas de titanio, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: 58.0.0 mm a 68.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



282	060.748.8731	Vástago para revisión con recubrimiento en forma de microestructura total de 250 micrones con cuello cono 12-14 , largo 125 a 225 mm anatómico, y medida de 12-18, con o sin calacar. de 15 -35 mm. Pieza.
283	060.748.8558	Cabeza modular de cromo cobalto, molibdeno para cono 12-14, de diámetro externo de 22 -32 mm, cuello estándar con medidas de -5 a 15.5 mm. Pieza.
284	060.748.8608	Copa acetabular de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios de diámetro de 6 y 6.5 mm con diámetro externo de 48 a 60 mm, y megacopas de 62 a 70 mm. Pieza.
285	060.508.1256	Inserto de polietileno, de ultra alta densidad moldeada con ceja de 10 grados de inclinación, para cabeza de 22 a 28 y 32 mm, de diámetro externo de 48 a 60 mm, megainjertos con diámetro externo de 62 a 70 mm. Pieza.
<b>PRÓTESIS DE REVISIÓN DE RODILLA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		
286	060.747.0952	<b>Componentes femorales.</b> Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
287	060.747.1174	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extragrande. Pieza.
288	060.748.0936	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. Pieza.
289	060.748.0852	Prótesis de revisión, componentes femorales, anatómica. Derecha o izquierda. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o medidas equivalentes en mm, con cajón estabilizador. Longitud del vástago de 80 mm a 160 mm. Pieza.
290	060.748.0951	Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio , estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, o grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 80.0 a 160.0 mm. Pieza.
291	060.747.6884	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
292	060.508.0852	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño extragrande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
293	060.748.8640	Diseño del componente femoral modular, en aleación de cobalto y cromo. Derecho o izquierdo. Pieza.
294	060.748.8657	Diseño de aumento del hueso femoral. Aumento distal cimo posterior femoral, mecánicamente unido al fémur. Opciones de aumento: Bloques de aumento del hueso femoral distal de 5.0 mm, 10.0 mm y 15.0 mm. Bloques de aumento del hueso femoral posterior de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza.
295	060.748.8665	Diseño de platillo tibial modular. Con anillo. Con normalizaciones. Pieza.
296	060.748.8673	Diseño de aumento del hueso tibial. Bloques de aumento de hueso mecánicamente unidos a la bandeja tibial. Opciones de aumento: medios bloques de aumento de hueso tibia de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza.



297	060.748.8681	Implantes con soporte tibial – UHMWPE. Con estabilización posterior, varo-valgo y estabilidad rotatoria con poste metálico central. En polietileno de ultra alta densidad con doble enlace cruzado. En alturas desde 10.0 mm hasta 24.0 mm. Pieza.	
298	060.748.8699	Adaptadores de compensación (Offset). En 4.0 mm, 6.0 mm y 8.0 mm para adoptar una posición radial sobre la extensión del vástago, permitiendo una cobertura óptima del hueso para aplicaciones tibiales. Las capacidades de ajuste minimizan el riesgo de que sobresalga la bandeja tibial, lo cual puede ocurrir al utilizar extensores del vástago debido a su diseño que permite rotación en 360°. Pieza.	
299	060.748.8707	Vástagos de extensión. Vástago de Press Fit de titanio acanalado. Cromo cobalto para vástago cementado. Para componentes tibiales y femorales, en longitudes de 80.0 mm y 155.0 mm. Diámetros: de 10.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
<b>PRÓTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATÓMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>			
300	060.747.0796	Base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con entrada para vástago intercambiable. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande. Pieza.	
301	060.747.1356	Camisa de soporte tibial de polietileno de ultra alta densidad. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
302	060.747.1158	Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, modelo anatómico, o en domo o circular. Tamaño: pequeño, mediano o grande. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
303	060.747.0754	Componentes femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm. Pieza.	
304	060.747.0838	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
305	060.508.0795	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, sustituye el ligamento cruzado posterior. Para prótesis primaria. Tamaño extra grande. Altura: de 8.0 mm a 22.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Reemplazo de articulación de la rodilla.
306	060.747.5225	Cabeza femoral intercambiable de cromo-cobalto. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm o 32 mm. Cuello: 25 mm y 30 mm. Pieza.	
307	060.747.5373 060.747.5381 060.747.5399 060.747.5407 060.747.5415 060.747.5423	Componente femoral: vástago de cromo cobalto recto con o sin collar, con estrías en la parte proximal. Diámetro distal. Longitud total. 8.9 mm. 11 cm. 9.6 mm. 12 cm. 10.4 mm. 13 cm. 11.2 mm. 14 cm. 11.9 mm. 15 cm. 12.7 mm. 16 cm. Pieza.	

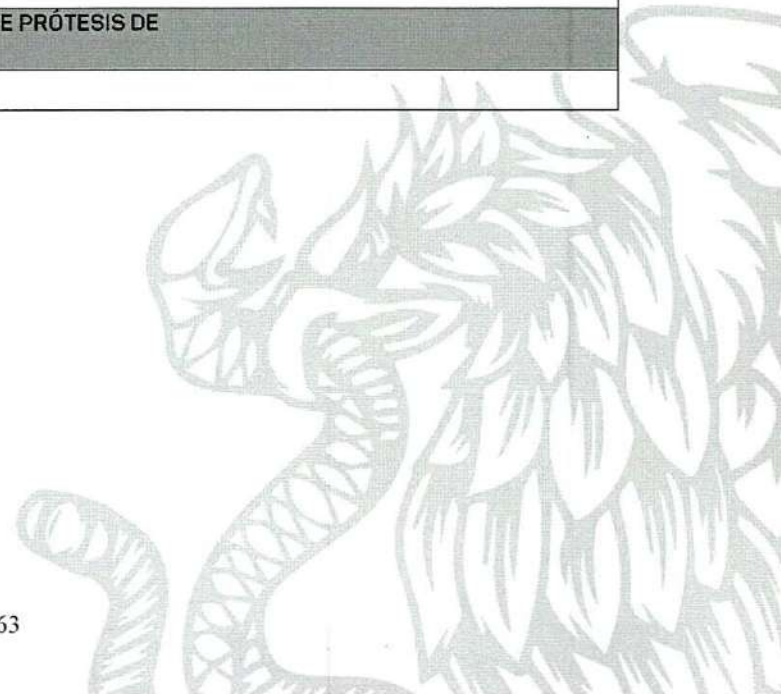
308	060.747.5449 060.747.5456 060.747.5464 060.747.5472 060.747.5480 060.747.5498 060.747.5506	Componente femoral: vástago de cromo-cobalto recto con o sin collar, microestructurado con estrías en la parte proximal. Diámetro distal. Longitud total. 8.9 mm. 11 cm. 9.6 mm. 12 cm. 10.4 mm. 13 cm. 11.2 mm. 14 cm. 11.9 mm. 15 cm. 12.7 mm. 16 cm. 13.5 mm. 17 cm. Pieza.
309	060.747.2560	Copa para hemiartroplastia bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno incluidos, de alto peso molecular integrado. Diámetro interno de 22 mm o 24 mm o 28.0 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
310	060.747.3089	Componente acetabular con respaldo metálico de cromo-cobalto y pivotes; espaciadores de polietileno. Diámetro externo: 40.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
311	060.747.1710	Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto molibdeno, con recubrimiento metafisiario proximal, de hidroxiapatita y/o polvo de titanio, en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 mcg, con superficie texturizada, con o sin collar, con cuello de cono 12/14. Diámetro del vástago: 9.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
312	060.748.1850	Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14. Diámetro externo: 28 mm o 32 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
313	060.748.1892	Acetábulo microestructurado de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, con recubrimiento de hidroxiapatita o polvo de titanio; de 200 a 450 mcg para no cementar, con orificios periféricos para tornillos de fijación del acetábulo, con diámetro de 6.0 mm a 6.5 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
314	060.508.0118	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con caja de 10 grados de inclinación. Para cabezas de 22 mm o 28.0 mm o 32 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
<p><b>PRÓTESIS PARA CADERA TOTAL CEMENTADA DE CROMO- COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b></p>		
315	060.748.1975	Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma. Diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
316	060.748.2072	Cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm, 28.0 mm y 32 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



317	060.748.2155	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm o 32 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
318	060.748.2239	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm o 32 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
<b>PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		
319	060.748.2890	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdenu con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm.Pieza.
320	060.748.2924	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdenu o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
321	060.508.0563	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
<b>PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA CEMENTADA SIN ESTABILIZADOR (PRIMARIA). TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		
322	060.748.2833	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdenu con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. Pieza.
323	060.748.2866	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdenu o titanio, con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
324	060.508.0746	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con enlaces cruzados, sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su equivalente en mm. Pieza.
325	060.508.0530	Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 7.8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
	Clave: 060.820.1273	<b>CADERA PARCIAL BIPOLAR NO CEMENTADA, SISTEMA PARA</b>



326	<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. ● Acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdeno hemiesférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular. Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad de polietileno, sin cabeza incluida. Diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. ● Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14, diámetro externo 22 mm. Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. ● Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, con recubrimiento metafisiario proximal de hidroxiapatita y/o polvo de titanio en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 mcg, superficie texturizada con o sin collar con cuello en cono 12/14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro del vástago: de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>	
	Clave: 060.820.1281	ANILLOS ACETABULARES, SISTEMA DE
327	<p><b>Descripción.</b></p> <p>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</p> <p><b>Anillos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aditamentos de reforzamiento acetabular anatómico, anillo antiprotrucional para copa. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 40.0 mm a 60.0 mm, derecho o izquierdo. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Anillo de reforzamiento de techo cotiloideo, con gancho distal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 42.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Anillo de reforzamiento acetabular anatómico, atornillado, para copas cementadas. Diámetro externo de: 35.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al iliaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>● Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> </ul>	
	Clave: 060.820.1299	CADERA CEMENTADA, SISTEMA DE PRÓTESIS DE
328		





**Descripción.**

*Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.*

**De cromo-cobalto con o sin molibdeno, acero cromo o acero inoxidable al alto nitrógeno. Cabezas intercambiables. Compatibles con el cono del vástago femoral.**

- Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 22 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.

- Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades

- Cabezas intercambiables modulares de cerámica o zirconia de 32 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.

- Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 22 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.

Pieza.

- Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.

Pieza.

- Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto, estándar o largo.

Pieza.

- Cabeza modular de cromo cobalto o molibdeno cono 12-14 de diámetro externo, 22 y 28 mm. Cuello estándar, medidas de -5 a +15.5

- Cabeza modular de cromo cobalto o molibdeno cono 12-14 de diámetro externo, 22 a 32 mm. Cuello estándar, medidas de -5 a +15.5

**Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.**

- Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm o 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular por multiirradiación, con enlaces cruzados, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 22 mm, estéril.







Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

- Acetábulos de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 28 mm, estéril.

Diámetro externo de: 36.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

- Acetábulos de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 32 mm, estéril.

Diámetro externo de: 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

**Componentes femorales.**

- Centralizador distal para componentes femorales cementados. Diámetro de 10.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Componente femoral, modular de diferentes perfiles, con centralizador y ángulo variable, con o sin collar, cono 12-14. Ancho de: 6.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Componentes femorales cementados, vástago recto, ángulo cérico diafisario de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14, para los sistemas que lo requieran. Ancho de: 8.5 mm a 14.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Componentes femorales, vástago recto para luxación congénita de cadera, con diámetro de 22 mm. Ancho de: 5.0 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Componentes femorales, vástago recto perfil normal, con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Componente femoral con cuello y vástago de longitud variable, con cabeza de diámetro externo de: 38.0 mm a 53.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

**Tornillos.**

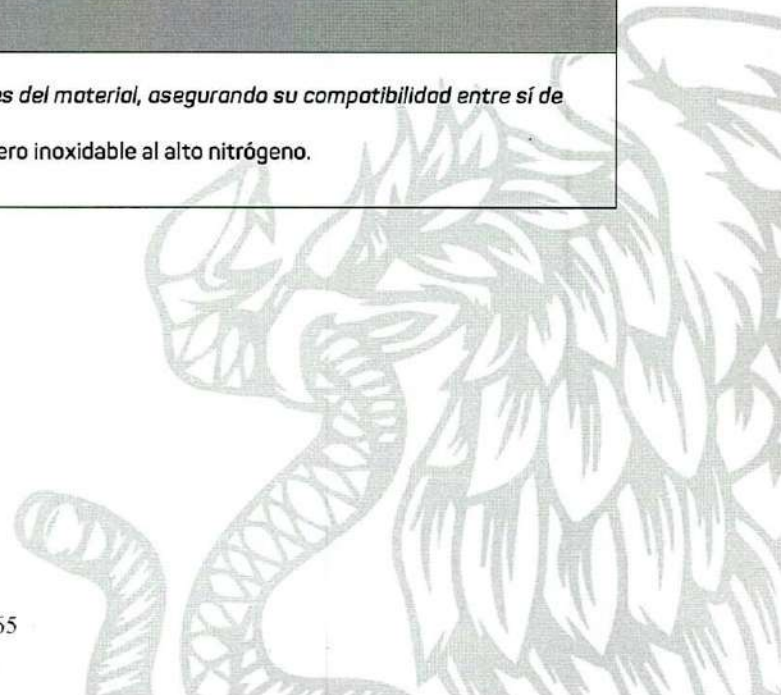
- Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6 mm y de 6.5 mm. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.

Pieza.

**Centralizador.**

- Centralizador para vástago femoral cementado medidas de 1 a 5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

<p>Clave: 060.820.1307</p>	<p>PRÓTESIS PARA CADERA TOTAL CEMENTADA, SISTEMA DE</p>
<p>329</p>	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> De cromo-cobalto con o sin molibdeno, acero cromo o acero inoxidable al alto nitrógeno.</p>





- Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma.  
Diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm y 28.0 mm.  
Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm.  
Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm.  
Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.  
Pieza.

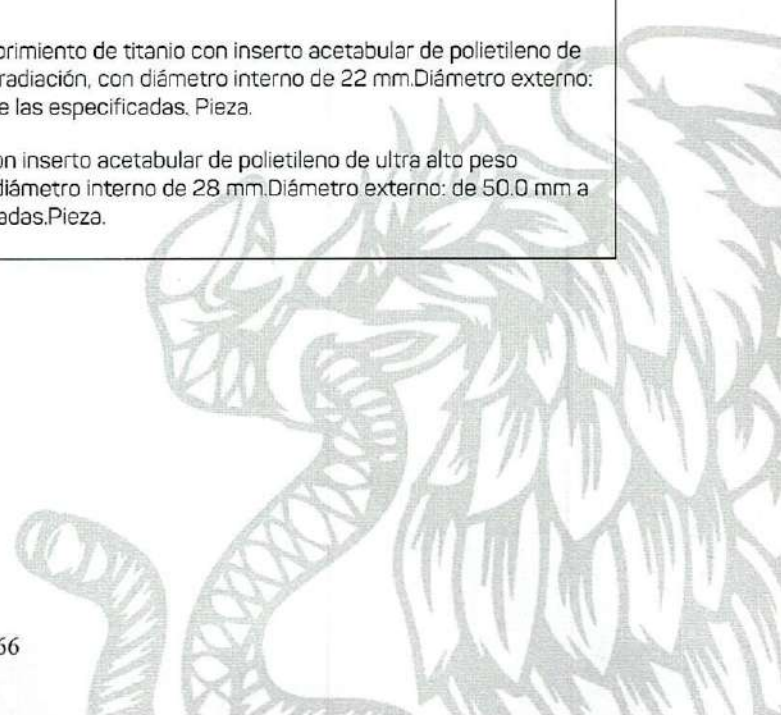
Clave:  
060.820.1315

**PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, SISTEMA DE**

**Descripción.** Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. En aleación de titanio, con o sin recubrimiento osteointegrador. Componentes acetabulares no cementados. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.

330

- Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso o de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
- Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para atornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar y anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza
- Componentes acetabulares no cementados, con recubrimiento de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Copas acetabulares biseladas recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.





- Copas acetabulares biseladas, recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm.  
Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Copa metálica de expansión. Para los sistemas que lo requieran.  
Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno.  
Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Componentes acetabulares de revisión oblonga, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 46.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Componentes acetabulares, con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con tetones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno.  
Diámetro externo: de 44.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Acetábulo de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios para tornillos de fijación de 6 a 6.5 mm con diámetro externo de 40 a 60 mm para cabeza de 22 y 28 mm.
- Copa acetabular de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios de diámetro de 6 y 6.5 mm con diámetro externo de 48 a 60 mm, y megacopas de 62 a 70 mm.
- Inserto de polietileno de enlaces cruzados, Marathon para copa acetabular con ceja de 10 grados de inclinación para cabeza de 22 y 30 mm diámetro externo de 40-60 mm.
- Inserto de polietileno, de ultra alta densidad moldeada con ceja de 10 grados de inclinación, para cabeza de 22 a 28 mm, de diámetro externo de 48 a 60 mm, megainjertos con diámetro externo de 62 a 70 mm.

#### **Componentes femorales no cementados.**

- Componentes femorales, con cono 12-14 y aditamento antirrotacional.  
Ancho: de 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cervice diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.  
Ancho: de 8.5 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14.  
Además, comprende dimensiones entre las especificadas.  
Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica.  
Diámetro externo: de 46.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas.  
Diámetro externo: de 50.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
- Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.  
Pieza.

Clave: 060.820.1323	PRÓTESIS DE CADERA HIBRIDA, SISTEMA DE
331	<p><b>Descripción.</b></p> <p style="text-align: right;"><i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <p><b>Componentes acetabulares no cementados. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso o de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran</li> <li>• Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para atornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas</li> <li>• Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar y anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 64.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Componentes acetabulares no cementados, con recubrimiento de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Copas acetabulares biseladas recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Copas acetabulares biseladas, recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: de 50.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Copa metálica de expansión. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo: de 46.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 40.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Componentes acetabulares de revisión oblonga, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 46.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Componentes acetabulares, con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con tetones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 44.0 mm a 71.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul> <p><b>Componentes femorales no cementados.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componentes femorales, con cono 12-14 y aditamento antirrotacional. Ancho: de 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cérico diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Ancho: de 8.5 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica.</li> </ul>



<p>Diámetro externo: de 46.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las señaladas.</li> </ul> <p>Diámetro externo: de 50.0.0 mm a 62.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: de 15.0.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con enlaces cruzados, con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma.</li> </ul> <p>Diámetro del vástago: 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm y 28.0 mm.</li> </ul> <p>Cuellos o medidas equivalentes: de -5 a +15. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con enlaces cruzados, con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm.</li> </ul> <p>Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm o 28.0 mm.</li> </ul> <p>Diámetro externo: 40.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>	
<p>Clave: 060.820.1331</p>	<p>PRÓTESIS DE CADERA PARA REVISIÓN CEMENTADA O NO CEMENTADA, SISTEMA DE</p>
<p>332</p> <p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <p><b>Componentes femorales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vástago para revisión, de 180 mm a 260 mm de longitud, con cono 12-14.</li> </ul> <p>Diámetro de: 7.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vástago para revisión modular con fijación distal semicónica y sistema antirrotacional, módulo metafisiario y cabeza modular, con cono 12-14.</li> </ul> <p>Diámetro de: 12.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vástago para revisión anclaje semicónico, de 190 mm a 305 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Vástago para revisión de 305 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vástago para revisión con o sin sustitución de calcar, 225 mm a 250 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.</li> </ul> <p>Diámetro: 13.0.0 mm a 22.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vástago para revisión de 251 mm a 270 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.</li> </ul> <p>Diámetro: 14.0.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vástago para revisión con recubrimiento en forma de microestructura total de 250 micrones con cuello cono 12-14, largo 125 a 225 mm anatómico y medidas de 12-18, con o sin calcar de 15 -35 mm.</li> <li>• Vástago para revisión de 190 mm a 205 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.</li> </ul> <p>Diámetro: 12.0.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>	

**Copas acetabulares.**

- Copas acetabulares para revisión biseladas, recubiertas de titanio, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: 58.0 mm a 68.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

**Cabezas intercambiables para prótesis. Compatibles con el cono femoral.**

- Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm.

Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza.

- Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalente en mm.

Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo o ultralargo. Pieza.

- Cabezas intercambiables de cobalto-cromo, cerámica o zirconia, o acero inoxidable, cono 12-14, diámetro de: 38.0 mm a 59.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza.

- Cabeza de cerámica o zirconia, de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm.

Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza.

- Cabeza de cerámica o zirconia, de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm.

Tamaño: corto, mediano, largo.

Pieza.

**Anillos.**

- Aditamentos de reforzamiento acetabular anatómico, anillo antiprotrucional para copa. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 40.0 mm a 60.0 mm, derecho o izquierdo. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

Pieza

- Anillo de reforzamiento de techo cotiloideo, con gancho distal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 42.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

- Anillo de reforzamiento acetabular anatómico, atornillado, para copas cementadas. Diámetro externo de: 35.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

- Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al iliaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

- Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

- Tornillos. Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6 mm y de 6.5 mm. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.

- Cable. Cable para cerclaje, de cromo cobalto molibdeno o titanio, de polifilamento trenzado, con candado o cierre a presión. La longitud y material será determinada por las Unidades de Atención de acuerdo a sus necesidades.

Clave:  
060.820.1349

PRÓTESIS TUMORAL PARA CADERA, SISTEMA DE

**Descripción.**

*Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.*

- Cuerpo femoral proximal, de cromo cobalto, con orificios laterales y orificios mediales en región proximal para reinscripción. Longitud de 70.0 mm o de altura de reemplazo.

Pieza.

- Cabeza femoral de 28.0 mm y de 32.0 mm para cuello: estándar, largo o extralargo. Pieza.

- Prótesis de vástago femoral cementado.

Tallo: de 11 mm a 16.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

- Prótesis femoral modular. Tamaño: pequeña, estándar, grande, extragrande o extra extragrande. Pieza.

- Vástago femoral cementado.

Tallo: de 11.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

333

	Clave: 060.820.1430	PRÓTESIS TUMORAL DE RODILLA, SISTEMA DE
334	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cojinetes.</li> </ul> <p>Componente de unión femorotibial. Componente de unión. Componente tibial proximal. Componentes tope. Eje. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente condileo. Derecho o izquierdo. Pieza.</li> <li>• Componente patelar. Tamaño: pequeño, estándar o grande. Pieza.</li> <li>• Extensión tibial. Tamaño: Grande-extragrande o pequeña-estándar. Pieza.</li> <li>• Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño estándar. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño extragrande. Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p>	
	Clave: 060.820.1166	FIJADORES TUBULARES PEQUEÑOS, SISTEMA DE
335	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. Pieza.</li> <li>• Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm. Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm. Pieza.</li> <li>• Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tapón protector para clavo, de acuerdo a marca y modelo del fijador. De 2.5 mm a 5.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Clavo tipo schanz de 3.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Clavo tipo schanz de 4.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>	
	Clave: 060.820.1174	FIJADORES TUBULARES GRANDES, SISTEMA DE
336	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clavo tipo schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Clavo tipo schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Clavo tipo schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 190.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrazaderas o mecanismos de fijación.</li> <li>• Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable. Articulación universal.</li> </ul> <p>Tubo-Tubo. Abrazadera sencilla para barra roscada. Abrazadera con rosca para barra roscada. Abrazadera tipo pinza para fijador tubular asimétrica y pequeña. Aditamento circular con abrazadera. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrazadera transversal múltiple de 90 mm de largo.</li> </ul>	

	<p><b>Barras o tubos.</b> Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tubos de transporte de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro interno. Longitud de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. <b>Clavos.</b> • Clavo tipo schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Clavo tipo schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Clavo tipo schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 190.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. • Tensor de compresión abierta. Para los sistemas que lo requieran. Pieza. • Tapón de plástico para fijadores externos tubulares. Pieza.</p>	
	Clave: 060.820.1182	<b>FIJADORES AXIALES PARA MUÑECA, SISTEMA DE</b>
337	<p><b>Descripción.</b>  <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>  <b>Muñeca.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación extra articular:          Fijador de muñeca, consta de dos módulos de acero inoxidable y aluminio unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillo, cabezal distal en T. El módulo distal incluye un dispositivo para compresión/distracción.</li> <li>• Aplicación intra articular:          Fijador de muñeca de acero inoxidable y aluminio, consta de: dos módulos unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillos.</li> <li>• Tornillo cortical troncocónico de 3.0 a 3.3 mm, diámetro de vástago de 4.0 mm. Longitud de rosca 20 mm o 35 mm.</li> </ul>	
	Clave: 060.820.1190	<b>FIJADORES AXIALES RADIOLUCENTES PARA MUÑECA ANTEBRAZO, SISTEMA DE</b>
338	<p><b>Descripción.</b>  <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijador radioluciente de poliéter éter cetona reforzado con fibra de carbono.</li> <li>• Guías para broca de 2.7 mm de diámetro, en acero inoxidable.</li> <li>• Broca no canulada de acero inoxidable de 2.7 mm.</li> <li>• Guía de tornillo.</li> <li>• Llave en "T".</li> <li>• Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncocónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm.</li> <li>• Funda protectora de polímero para tornillo óseo.</li> </ul>	
	Clave: 060.820.1208	<b>FIJADORES PARA PELVIS, SISTEMA DE</b>
339	<p><b>Descripción.</b>  <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>  <b>Abordaje anterior.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo formado por dos eslabones y una unidad conectora, con tornillo central de bloqueo. Cabezales en "T" con 5 lechos para tornillos.</li> </ul> <p><b>Abordaje superior.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo formado por tres eslabones y dos unidades conectoras, con 2 tornillos de bloqueo.</li> </ul>	
	<b>CLAVE</b>	<b>OTROS INSUMOS</b>
340	S/C	Placa anatómica para húmero proximal de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio (Philos) de 3 a 5 orificios)
341	S/C	Tornillo de bloqueo para placas 3.5 mm de 10mm a 30mm de longitud. incluye medidas intermedias entre las especificadas.





342	S/C	Placa anatómica de titanio para húmero distal con orificios combinados (compresión y bloqueo) de múltiples longitudes y número de orificios.
343	S/C	Tornillo de aleación de titanio de bloqueo, autoperforante autorroscante, de 2.7 mm de diámetro, para placa metatarsfalángica. Longitud de 10 mm a 34 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas.
344	S/C	Protesis de thompson Componentes femorales. vástago curvo para hemiartroplastía, de 105 mm a 120 mm de longitud. diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas.
345	S/C	Tornillo para fijación intermaxilar cruciforme 2.0 mm diámetro de 8mm u 11mm de largo (IMF)
346	S/C	Placa anatómica para olecranon de titanio de 6 a 8 orificios
347	S/C	Placa anatómica de clavícula derecha o izquierda de titanio de 3 a 6 orificios
348	S/C	Núcleo de doble movilidad para prótesis de cadera
349	S/C	PLACA ANATOMICA PARA CLAVICULA PARA PERNOS DE BLOQUEO EN DIVERSOS TAMAÑOS
350	S/C	PLACA ANATOMICA PARA CLAVICULA PARA PERNOS DE BLOQUEO CON CABEZA TIPO COBRA DISTAL Y PERNOS DE BLOQUEO TANTO 2,7 MM COMO 3,5 MM Y TORNILLOS COVENCIONAL
351	S/C	PLACA ANATOMICA PARA HUMERO PROXIMAL PARA PERNOS DE BLOQUEO, DE 3 A 12 ORIFICIOS .
352	S/C	PLACA RECTA ANGOSTA PARA PERNOS DE BLOQUEO 3,5 MM DE 4 A 14 ORIFICIOS CON ORIFICIOS COMBIHOLE
353	S/C	PLACA ANATOMICA PARA HUMERO DISTAL LATERAL PARA PERNOS DE BLOQUEO, DE 3 A 14 ORIFICIOS COMBINADOS, PARA PERNOS 3,5 MM, 2,7, Y TORNILLOS 2,4 MM .
354	S/C	PLACA MEDIAL DE HUMERO DISTAL PARA PERNOS DE BLOQUEO 3,5 MM DE 3 A 14 ORIFICIOS COMBINADOS
355	S/C	PLACA ANATOMICA PARA OLECRANON PARA PERNOS DE BLOQUEO 3,5 MM, 2,7 MM, DE 2 A 12 ORIFICIOS MDIDAS INTERMEDIAS
356	S/C	PLACA LCP ESPECIAL PARA METACARPANOS Y DEEDOS, FALANGES DE PIES Y MANOS PARA PERNOS MINIFRAGMENTOS DE TODOS LOS TAMAÑOS
357	S/C	PARA ANATOMICA PARA FEMUR PROXIMAL EN GANCHO O PERTROCANTERICA DE TODAS LAS MEDIDAS, PARA PERNOS DIRIJIDOS A CUELLO DE 7.3 MM CANULADOS, Y PERNOS 5.0 MM CON ORIFICIOS COMBINADOS
358	S/C	PLACA LCP ANCHA PARA HUESOS GRANDE, ORIFICIOS COMBINADO PARA PERNOS DE BLOQUEO 5.0 Y TORNILLOS 4,5 MM DE TODOS LOS TAMAÑOS DE ORIFICIOS
359	S/C	PLACA ANATOMICA PARA FEMUR DISTAL [ SI LA HAY EN EL CATALOGO]
360	S/C	PLACA ANATOMICA PARA TIBIA PROXIMAL PARA PLATILLO LATERAL EN PALO GOLF, Y/O PARA MESETA MEDIAL PARA PERNOS DE BLOQUEO 5.0 MM DE DIVERSOS TAMAÑOS ORIFICOS COMBINADO PARA PERNOS Y TORNILLOS
361	S/C	PLACA ANATOMICA PARA TIBIA DISTAL MEDIAL, PARA PERNOS DE BLOQUEO Y/O TORNILLOS EN ORIFICIOS COMBINADO EN TODAS LAS MEDIDAS DE ORIFICIOS
362	S/C	PLACA ESPECIAL ANATOMICA EN GANCHO PARA PERONE Y PERNOS DE BLOQUEO 3,5 MM DIVEROSOS TAMAÑOS DE ORIFICIOS
363	S/C	PLACA TERCIO DE CAÑA PARA PERNOS DE BLQUEO 3,5 M DE DIVERSOS TAMAÑOS DE ORIFICIOS
364	S/C	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FEMUR PROXIMAL, CON TORNILLO DESLIZANTE HACIA CUELLO FEMORAL DIVERSAS MEDIDAS

365	S/C	TORNILLO DESLIZANTE PARA CUELLO FEMORAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR FEMUR PROXIMAL DIVRSAS MEDIDAS
366	S/C	TORNILLO DE DOBLE COMPRESION PARA HUESOS DE LA MANO CANULADO TIPO HERBERT
367	S/C	ESPACIADOR INTERESPINOSO NO METAL NO PEEK
368	S/C	CAJA INTERSOMATICA PARA ARTRODESIS DE COLUMNA LUMBAR TIPO A-LIF
369	S/C	CAJA INTERSOMATICA PARA ARTRODESIS DE COLUMNA LUMBAR TIPO T- LIF
370	S/C	CAJA INTERSOMATICA PARA ARTRODESIS DE COLUMNA LUMBAR TIPO XLIF
371	S/C	ANCLAS PARA SUTURA MENISCAL O MENISCOPLASTIA
372	S/C	ANCLAS D E TITANIO O ACERO CON SUTURA INCLUIDA PARA SUTURA MANGO ROTADORES
373	S/C	ANCLAS D E TITANIO O ACERO CON SUTURA INCLUIDA PARA SUTURA TENDON DE AQUILES O ROTULIANO DIVERSAS MEDIDAS
374	S/C	TORNILLOS INTERFERENCIAL BIODEGRADABLE PARA FIJACION INJERTO LIGAMENTOS DE RODILLA
375	S/C	SISTEMA DE SUCCION CONTINUA PRESION NEGATIVA PARA USO EN HERIDAS ( SOLO LOS CONSUMIBLES COMO ESPONJAS Y CANISTER RECEPTOR ) EL MOTOR SERA PRESTADO
376	S/C	ENDOPROTESIS CONICO INTERFERENCIAL DEL SENO DEL TARSO PARA CORRECCION DE PIE PLANO
377	S/C	CAJA INTERSOMATICA PARA ARTRODESIS DE COLUMNA CERVICAL TIPO A LIF
378	S/C	SISTEMA DE BOTON Y RIENDA PARA FIJACION DE INJERTO DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR O POSTERIOR
379	S/C	SISTEMA DE DOBLE BOTON Y RIENDA PARA FIJACION DE INJERTO DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR O POSTERIOR
380	S/C	FIJADOR EXTERNO MODULAR PARA TOBILLO

**ANEXO TÉCNICO 1B.**  
**MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍAS DE ALTA ESPECIALIDAD (ARTROSCOPIA)**

SISTEMAS DE OSTEOSÍNTESIS ARTROSCOPIA	
Clave: 060.820.0689	LIGAMENTO CRUZADO, SISTEMA DE
381	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 7.0 mm a 13.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm a 10 mm. Para túnel tibial. Pieza.</li> <li>● Alambre guía para tornillo canulado de 1.1 mm a 1.5 mm de diámetro, para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza.</li> <li>● Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza.</li> <li>● Sistema de anclaje a superficie cortical, no roscado, para plastía de ligamentos cruzados, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>● Broca guía con ojal para plastía de ligamento cruzado anterior de 2.39 mm a 2.4 mm de diámetro, y de 305 mm a 457 mm de longitud. Pieza.</li> <li>● Tornillo canulado de titanio o acero 316L o sistema biodegradable para fijación transversa en la plastía de ligamento semitendinoso. Pieza.</li> <li>● Punta desechable para equipo de radiofrecuencia angulada, recta u oval de 2.3 mm a 4.0 mm de diámetro. Pieza.</li> <li>● Punta desechable para cartílago, abrasiva de 2.0 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.</li> <li>● Punta desechable para sinovial de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.</li> <li>● Punta desechable para cartílago, abrasiva de 4.1 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.</li> <li>● Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Oval o esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.</li> <li>● Tapón desechable de plástico para el túnel óseo en la plastía de ligamento cruzado de 7 mm a 13 mm incluyendo medidas intermedias. Pieza.</li> <li>● Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio o biodegradable, para la fijación del injerto en la plastía de ligamentos cruzados, con rosca no cortante. Diámetro de 7.0 mm a 13.0 mm y longitud de 20.0 mm a 35.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
Clave: 060.820.0697	REPARACIÓN DE MENISCO, SISTEMA DE
382	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Equipo de sutura de menisco, estéril, consta de: una pieza de mano, una cánula maleable a 70 grados, pasador de sutura con ojal y un ajustador para pasador de sutura. Pieza.</li> <li>● Punta desechable para menisco de 2.5 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.</li> <li>● Sistema de reparación de menisco, biodegradable, en forma de flecha dentada o arpón de 10 mm a 16 mm de longitud. Con aplicador específico incluido. Pieza.</li> <li>● Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 16 a 18 mm. Cánula roscada de 8.0 mm a 9.0 mm de diámetro por 7 cm de longitud. Pieza.</li> </ul>

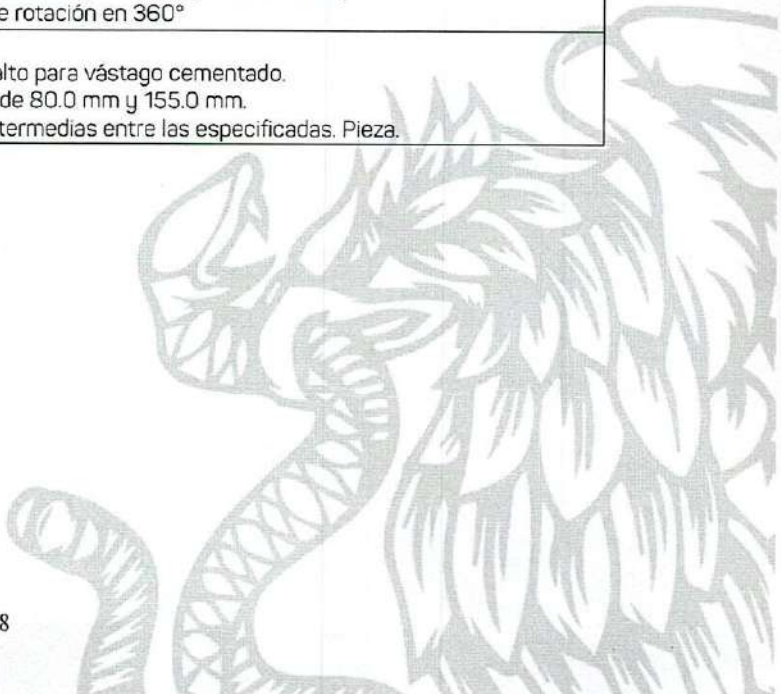
Clave: 060.820.0705		ARTROSCOPIA DE HOMBRO, SISTEMA DE
<b>Descripción.</b>		
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cánula plástica para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 mm a 8.0 mm y de 70 mm a 90 mm de longitud. Con obturador. Pieza.</li> <li>• Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla o tornillo metálico autorroscante de 2.0 mm a 5.0 mm de diámetro, sutura de dos o cuatro hilos montado en pieza de mano y longitudes de 3.5 mm a 12.0 mm. Pieza.</li> </ul>		
383		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla o tornillo biodegradable tipo sacacorchos, montado en pieza de mano y suturas de 3.7 a 6.5 mm de diámetro y de 15 mm a 20 mm de longitud. Pieza.</li> <li>• Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 3.0 mm a 5.0 mm de diámetro y de 20 mm a 30 mm de longitud, canulado, biodegradable. Pieza.</li> <li>• Sexto dedo empujador de nudos. Pieza. Obturador para cánula roscada. Pieza.</li> <li>• Punta desechable para cartilago, abrasiva de 2.0 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.</li> <li>• Punta desechable para sinovial de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.</li> </ul>
<b>ARTROPLASTIA UNICOMPARTIMENTAL DE RODILLA EN CROMO-COBALTO O ALEACION DE TITANIO, CEMENTADA, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		
384	060.748.8624	Componente femoral con postes de fijación, tamaño 40 mm a 60 mm o medidas equivalentes, incluye medidas intermedias entre las especificadas.
		Componente tibial medial o lateral con postes de fijación. Tamaño:
385	060.748.8749	23 mm x 41 mm.
386	060.748.8756	25 mm x 44 mm.
387	060.748.8764	27 mm x 77 mm.
388	060.748.8772	29 mm x 50 mm.
389	060.748.8780	31 mm x 53 mm.
390	060.748.8798	33 mm x 56 mm o medidas equivalentes.
391	060.748.8632	Inserto de polietileno de alta densidad, tamaño 8 mm a 14 mm o medidas equivalentes, incluye medidas intermedias entre las especificadas.
<b>MATERIALES PARA ARTROSCOPIA</b>		
392	060.046.1511	Alambre guía para tornillo canulado de 1.1 mm a 1.5 mm de diámetro, para plastia de ligamento cruzado anterior. Pieza.
393	060.046.1529	Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastia de ligamento cruzado anterior. Pieza.
394	060.131.0014	Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado, para plastia de ligamentos cruzados, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
395	060.165.0955	Cánula plástica para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 mm a 8.0 mm y de 70 mm a 90 mm de longitud. Con obturador. Pieza.
396	Clave: 060.820.1356	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, CEMENTADA SIN ESTABILIZADOR, SISTEMA DE</b>



	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque.</li> </ul> <p>Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales.</li> </ul> <p>Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm.</p> <p>La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con enlaces cruzados, sin estabilizador.</li> </ul> <p>Modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</p> <p>Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su equivalente en mm. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 7.8 mm, de inclusión o con pivotes.</li> </ul> <p>Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.</p>		
397	<table border="1"> <tr> <td><b>Clave: 060.820.1364</b></td> <td><b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR, SISTEMA DE</b></td> </tr> </table> <p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque.</li> </ul> <p>Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.</li> <li>Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.</li> <li>Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 7.8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Extrachico, chico, mediano o grande. O su correspondiente en mm. Pieza.</li> </ul>	<b>Clave: 060.820.1364</b>	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR, SISTEMA DE</b>
<b>Clave: 060.820.1364</b>	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR, SISTEMA DE</b>		
398	<table border="1"> <tr> <td><b>Clave: 060.820.1372</b></td> <td><b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, UNIVERSAL O ANATÓMICA, SISTEMA DE</b></td> </tr> </table> <p><b>Descripción</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con estrada para vástago intercambiable. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande. Pieza.</li> <li>Camisa de soporte tibial de polietileno de ultra alta densidad.</li> </ul> <p>Altura: de 8.0 mm a 21.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, modelo anatómico, o en domo o circular.</li> </ul> <p>Tamaño: Pequeño, mediano o grande. Para los sistemas que lo requieran. Pieza</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Componente femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central.</li> </ul> <p>Tamaño: Extrapequeño, pequeño, mediano, grande o extragrande, o medidas equivalentes en mm. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria.</li> </ul> <p>Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 17.5 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>	<b>Clave: 060.820.1372</b>	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, UNIVERSAL O ANATÓMICA, SISTEMA DE</b>
<b>Clave: 060.820.1372</b>	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA PRIMARIA, UNIVERSAL O ANATÓMICA, SISTEMA DE</b>		
399	<table border="1"> <tr> <td><b>Clave: 060.820.1380</b></td> <td><b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA DE REVISIÓN, SISTEMA DE</b></td> </tr> </table>	<b>Clave: 060.820.1380</b>	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA DE REVISIÓN, SISTEMA DE</b>
<b>Clave: 060.820.1380</b>	<b>ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA DE REVISIÓN, SISTEMA DE</b>		



	<p><b>Descripción.</b> Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. Componentes femorales. ● Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extrapequeña, pequeña, mediana, grande o extragrande.</li> <li>● Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial.</li> <li>● Prótesis de revisión, componentes femorales, anatómica. Derecha o izquierda. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o medidas equivalentes en mm, con cajón estabilizador. Longitud del vástago de 80 mm a 160 mm. Pieza.</li> <li>● Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio, estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, o grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 80.0 a 160.0 mm. Pieza.</li> <li>● Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extragrande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>● Diseño del componente femoral modular, en aleación de cobalto y cromo. Derecho o izquierdo.</li> <li>● Diseño de aumento del hueso femoral.</li> </ul> <p>Aumento distal posterior femoral, mecánicamente unido al fémur. Opciones de aumento: Bloques de aumento del hueso femoral distal de 5.0 mm, 10.0 mm y 15.0 mm. Bloques de aumento del hueso femoral posterior de 5.0 mm y 10.0 mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño de platillo tibial modular. Con anillo. Con normalizaciones. Pieza.</li> <li>● Diseño de aumento del hueso tibial.</li> </ul> <p>Bloques de aumento de hueso mecánicamente unidos a la bandeja tibial. Opciones de aumento: medios bloques de aumento de hueso tibia de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Implantes con soporte tibial – UHMWPE.</li> </ul> <p>Con estabilización posterior, varo-valgo y estabilidad rotatoria con poste metálico central. En polietileno de ultra alta densidad con doble enlace cruzado. En alturas desde 10.0 mm hasta 24.0 mm. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Adaptadores de compensación (Offset). En 4.0 mm, 6.0 mm y 8.0 mm para adoptar una posición radial sobre la extensión del vástago, permitiendo una cobertura óptima del hueso para aplicaciones tibiales.</li> </ul> <p>Las capacidades de ajuste minimizan el riesgo de que sobresalga la bandeja tibial, lo cual puede ocurrir al utilizar extensores del vástago debido a su diseño que permite rotación en 360°</p>
400	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vástagos de extensión.</li> </ul> <p>Vástago de Press Fit de titanio acanalado. Cromo cobalto para vástago cementado. Para componentes tibiales y femorales, en longitudes de 80.0 mm y 155.0 mm. Diámetros: de 10.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>



**ANEXO TÉCNICO 1C.**  
**MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍAS DE ALTA ESPECIALIDAD (MAXILOFACIAL)**

<b>MAXILO FACIAL</b>		
<b>OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.</b>		
401	060.139.2178	Sistema de implantes para cirugía maxilofacial Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Diámetro: Pieza.
		<b>DISTRACTOR</b>
402	060.310.0017	Distractor alveolar de los maxilares de 15.0 mm.
403	060.310.0025	Distractor de Polley para tercio medio (juego)
404	060.310.0033	Distractor de rama mandibular de 20.0 mm.
405	060.310.0041	Distractor mandibular derecho o izquierdo de Molina De 56.0 mm x 74.0 mm.
406	060.310.0058	Distractor unidireccional de 20.0 mm.
		<b>MALLA PARA CRANEOPLASTÍA</b>
407	060.602.001406 0.602.0022	Malla para craneoplastia, de poliéster y polipropileno. Medidas: 130 mm x 125 mm x 24 mm. 130 mm x 110 mm x 19 mm. Pieza.
		<b>PLACAS PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL</b>
408	060.722.0142	Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
409	060.722.0688	Placa de adaptación, grosor 0.8 mm, de 8 a de 20 agujeros. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
410	060.722.0696	Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm
411	060.722.0704	Placa de malla, disposición en serie recta, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm
412	060.722.0712	Placa de cobertura, grosor 5 mm, diámetro de 21 mm, de 8 agujeros.
413	060.722.0720	Placa de cobertura, grosor 8 mm, diámetro de 30 mm, de 10 agujeros.
414	060.722.0738	Implantes para cirugía maxilofacial y craneal la selección del material estará a cargo de las unidades de atención de acuerdo a sus necesidades. Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 1.5 mm. Hoja grosor 0.5 mm y 0.8 mm 50 x 50 mm. Estériles en envase individual. Pieza.
415	060.722.0746	Placa en X, grosor 0.8 mm, 4 agujeros.
416	060.722.0753	Placa en Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros.
417	060.722.0761	Placa en doble Y, grosor 0.8 mm, 10 agujeros. Estériles, en envase individual.
418	060.722.0779	Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 2.0 mm Placa de adaptación, grosor 1.2 mm, de 8 a 20 agujeros. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Estériles, en envase individual.



419	060.722.0787	Placa de rejilla, grosor 0.8 mm, agujeros 2 x 10 y 2x18.
420	060.722.0795	Placa recta, grosor 0.8 mm, de 2 y de 4 agujeros.
421	060.722.0803	Placa para base orbitaria, grosor 0.5 mm, de 24 mm, de 30 mm y de 35 mm.
422	060.722.0811	Placa para reborde orbitario, grosor 0.8 mm, de 10 agujeros.
423	060.722.0829	Placa de malla, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm
424	060.722.0837	Placa de malla, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm
425	060.722.0845	Placa de malla, contorneable, grosor de 0.5 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm
426	060.722.0852	Placa de malla, contorneable, grosor de 0.8 mm y tamaños 50 x 50 mm y 100 x 100 mm
427	060.722.0860	Placa de fijación de Polley de 2 agujeros.
428	060.722.0878	Placa para mentón, de titanio. Espesor de 0.6 a 2.0 mm. Orificios: de 4 a 6. De 4.0 a 12.0 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas.
429	060.725.7565	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Derecha o izquierda de: 24 x 40 mm
430	060.725.7573	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm
431	060.725.7581	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm
432	060.725.7599	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Derecha o izquierda de: 128 x 50 mm
433	060.725.7607	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm
434	060.725.7615	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm
435	060.725.7631	Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
436	060.725.7730	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
437	060.725.7763	Placa de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 20.
438	060.725.7821	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha.
439	060.725.7888	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4
440	060.725.7912	Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 y 9.
441	060.725.7953	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
442	060.725.8084	Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.



443	060.725.8308	Placa o malla moldeable para piso de órbita. Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm. Tamaño desde 80 x 80 mm hasta 200.0 x 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
444	060.725.8456	Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
445	060.725.8480	Placas en "Y" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
446	060.725.8498	Placa para piso órbita izquierda y derecha. Espesor de 1.0 mm a 2.0 mm.
447	060.725.8837	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 media luna.
448	060.725.8845	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 parte media ancha.
449	060.725.8852	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 5 parte media ancha.
450	060.725.8860	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 media luna.
451	060.725.8878	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 6 parte media ancha.
452	060.725.8886	Microplaca derecha o izquierda para la base orbital, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Pieza.
453	060.725.9413	Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: 24.
		<b>REJILLA FLEXIBLE</b>
454	060.781.0025	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 40 x 40 mm de superficie.
455	060.781.0033	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 90 x 90 mm de superficie.
456	537.765.0014	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie
		<b>TORNILLO</b>
457	060.898.1684	Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
458	060.898.1734	Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
459	060.898.1833	Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.0 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
460	060.898.1841	Microtornillo para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 9.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
461	060.899.8977	Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



462	060.898.1866	Microtornillo para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 11.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
463	060.898.1924	Microtornillo para hueso cortical, autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud de 3.5 a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
464	060.898.1965	Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
465	060.898.3268	Tornillo Lefort I para el sistema de autosujeción de 1.5 mm a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
466	060.898.3276	Tornillo para sistema de fijación, de Titanio, de 45.0 mm.
467	060.899.8977	Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
468	060.899.9116	Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
469	060.899.9207	Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
470	060.899.9249	Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
471	060.899.9793	Microtornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
472	537.765.0014 060.781.0025 060.781.0033	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie. 40 x 40 mm de superficie. 90 x 90 mm de superficie. Pieza.
473	060.898.1734	Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
474	060.898.1833	Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
475	060.899.9207	Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.5 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



476	060.899.9116	Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
477	060.899.9249	Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
478	060.898.1684	Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
479	060.725.802706 0.725.8035060.7 22.0027060.722. 0043060.722.00 50060.722.0035 060.725.804306 0.725.8050	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 3 + 34 + 44 + 84 + 114 + 145 + 1413 + 5 izquierda. 13 + 5 derecha. Pieza.
480	060.725.7797	Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 6 a 13. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
481	060.725.7771	Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 y 30. Pieza.
482	060.725.7904	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.
483	060.725.7680	Placas para cirugía maxilofacial de 1.0 mm a 2.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
484	060.722.0076	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
485	060.725.7631	Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
486	060.725.7730	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
487	060.725.7953	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



488	060.898.2575	Tornillos para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz, con diámetro en la rosca de 2.4 mm a 2.5 mm Longitud: de 6.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
Clave: 060.820.0713		<b>FRACTURAS DEL MACIZO FACIAL, SISTEMA DE</b>
<b>Descripción.</b>		
<i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema. Brocas.</i>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Diámetro: Pieza.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>		
<b>Placas.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microplaca derecha o izquierda para la base orbital, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Pieza.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>		
489	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: 24. Pieza.</li> <li>• Placa o malla moldeable para piso de órbita. Espesor de 0.3 mm a 2.0 mm. Tamaño desde 80 x 80 mm hasta 200.0 x 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placa para piso órbita izquierda y derecha. Espesor de 1.0 mm a 2.0 mm. Pieza.</li> <li>• Placa de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 20 Pieza.</li> <li>• Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 y 9 Pieza.</li> <li>• Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza.</li> <li>• Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4. Pieza.</li> <li>• Placas en "Y" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placa para mentón, de titanio. Espesor de 1.0 a 2.0 mm. Orificios: de 4 a 6. De 4.0 a 12.0 mm. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 media luna. 4 parte media ancha. 5 parte media ancha. 6 media luna. 6 parte media ancha. Pieza.</li> <li>• Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 40 mm. Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm.</li> </ul>	



490	<p>Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm. Derecha o izquierda de: 128 x 50 mm. Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm. Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm.</p> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro.</li> </ul> <p>Número de orificios:</p> <p>3 + 3. 4 + 4. 4 + 8. 4 + 11. 4 + 14. 5 + 14. 13 + 5 izquierda. 13 + 5 derecha. Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Placas curvas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 13. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 y 30. Pieza.</li> <li>Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.</li> <li>Placas para cirugía maxilofacial de 1.0 mm a 2.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 7. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Placa de fijación de polley de 2 agujeros</li> </ul>
491	<p><b>Tornillos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.0 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud de 6.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 3.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillos para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz, con diámetro en la rosca de 2.5 mm. Longitud: de 6.0 mm a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Microtornillo para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Microtornillo para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 11.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Microtornillo para hueso cortical, autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud de 4.0 a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Microtornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 3.0 a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> 060.820.0739</p> <p><b>MALLAS PARA CRANEOPLASTIA, SISTEMA DE</b></p> <p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Malla para craneoplastia, de poliéster y polipropileno. Medidas: 130 mm x 125 mm x 24 mm. 130 mm x 110 mm x 19 mm. Pieza.</li> <li>• Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie. 40 x 40 mm de superficie. 90 x 90 mm de superficie. Pieza.</li> <li>• Microtornillo para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud de 4.0 a 17.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
492	<p><b>Clave:</b> 060.820.0747</p> <p><b>DISTRACTORES DE LOS MAXILARES, SISTEMA DE</b></p> <p><b>Descripción.</b> • <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> • Distractor unidireccional de 20.0 mm. Pieza. • Distractor de rama mandibular de 20.0 mm. Pieza. • Distractor mandibular derecho o izquierdo de Molina. De 56.0 mm x 74.0 mm. Pieza. • Distractor de Polley para tercio medio (juego). Pieza. • Distractor alveolar de los maxilares de 15.0 mm. Pieza. • Tornillo Lefort I para el sistema de autosujeción de 1.5 mm a 7.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</p>
493	

<b>IMPLANTES PARA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CRANEAL LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES</b>		
494	060.722.0779	<b>Placas reabsorbibles de polilactato para tornillos de 2.0 mm.</b> Placa de adaptación, grosor 1.2 mm, de 8 a 20 agujeros. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Estériles, en envase individual. Pieza.
495	060.446.2259	Grapa metálica para plastia del ligamento cruzado anterior, de 5.0 mm a 16 mm de ancho y de 20 mm a 25 mm de largo. Pieza.
496	060.820.0234	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla o tornillo metálico autorroscante de 2.0 mm a 5.0 mm de diámetro, sutura de dos o cuatro hilos montado en pieza de mano y longitudes de 3.5 mm a 12.0 mm. Pieza.
497	060.820.0242	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla o tornillo biodegradable tipo sacacorchos, montado en pieza de mano y suturas de 3.7 a 6.5 mm de diámetro y de 15 mm a 20 mm de longitud. Pieza.
498	060.820.0424	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 3.0 mm a 5.0 mm de diámetro y de 20 mm a 30 mm de longitud, canulado, biodegradable. Pieza.
499	060.898.2070	Tornillo canulado de titanio o acero 316L o sistema biodegradable para fijación transversa en la plastia de ligamento semitendinoso. Pieza.
500	537.336.0204	Equipo de sutura de menisco, estéril, consta de: una pieza de mano, una cánula maleable a 70 grados, pasador de sutura con ojal y un ajustador para pasador de sutura. Pieza.
501	060.753.0110	<b>Punta desechable para equipo de radiofrecuencia.</b> Punta desechable para equipo de radiofrecuencia angulada, recta u oval de 2.3 mm a 4.0 mm de diámetro. Pieza
502	060.753.0060	<b>Punta desechable para rasurador.</b> Punta desechable para menisco de 2.5 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
503	060.753.0086	Punta desechable para cartilago, abrasiva de 2.0 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
504	060.753.0045	Punta desechable para sinovial de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
505	060.753.0094	Punta desechable para cartilago, abrasiva de 4.1 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
506	060.754.0010	Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Oval o esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
507	060.754.0028	Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
508	060.820.0259	Sistema de reparación de menisco, biodegradable, en forma de flecha dentada o arpón de 10 mm a 16 mm de longitud. Con aplicador específico incluido. Pieza.



509	060.820.0267 060.820.0275 060.820.0283	Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 16 a 18 mm. Cánula roscada de 8.0 mm a 9.0 mm de diámetro por 7 cm de longitud. Pieza.
510	060.859.0170	Tapón desechable de plástico para el túnel óseo en la plastia de ligamento cruzado de 7 mm a 13 mm incluyendo medidas intermedias.
511	060.898.0397	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio o biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados, con rosca no cortante. Diámetro de 7.0 mm a 13.0 mm y longitud de 20.0 mm a 35.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza
512	S/C	Placa de reconstrucción TLTS angulo, doblada, derecha e izquierda, tornillos 2.0 a 2.5, 26 orificios perfil 2.0mm de titanio
513	S/C	Placa de reconstrucción TLTS angulo a angulo, doblada, tornillos 2.0 a 2.5, 32 orificios, perfil 2.0mm de titanio
514	S/C	Tornillos de fijación intermaxilar, quick fix, de 7 a 12 mm de longitud, autoperforante, sistema 2.0 de titanio
515	S/C	Placa sistema 2.0 a 2.3 tipo champy, derecha e izquierda, predoblada de 4 a 6 orificios con puente, sistema 2.0 a 2.3 de titanio







**ANEXO TÉCNICO 1D.  
MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA CIRUGÍAS DE ALTA ESPECIALIDAD (COLUMNA)**

No.	CLAVE	FIJACIÓN INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
516	060.725.9009	<b>Abordaje Anterior</b> Placa anterior torácica o lumbar con tornillos, de titanio o aleación de titanio. Longitud de 40.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
517	060.725.9025 060.725.9033	Placa anterior torácica con tornillos. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 71.0 mm a 80.0 mm. 81.0 mm a 100.0 mm. Pieza.
518	060.448.0012	Grapa anterior. Longitud de 20.0 mm a 26.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
519	060.912.0274	Dispositivo de sujeción para placa conectora barra -barra. Pieza.
520	060.602.0170	Malla o caja intervertebral lumbar de 19.0 mm a 35.0 mm de diámetro. Altura de 7.0 mm a 100.0 mm de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
521	060.602.0220	Malla o caja intervertebral torácica de 16 mm a 22 mm de diámetro. Altura de 10.0 mm a 100.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
522	060.725.8761	Placa anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud de 19.0 mm a 110 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
523	060.898.0983	Tornillo de bloqueo. Para fijar placa cervical de 1.5 mm a 2.0 mm. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
524	060.898.0579	Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
525	060.900.0450	Tornillo canulado para fijación anterior de columna cervical alta, de 3.5 mm de diámetro autopercutor con rosca corta de 36 mm a 50 mm de longitud. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
526	060.725.8647	<b>Abordaje Anterior o Posterior.</b> Travesaño, placa o barra conectora barra - barra. Longitud de 15.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye derecha, izquierda, axial y medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



527	060.725.8720	Placa o barra de conexión barra - barra. Longitud de 25 mm a 80 mm. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
528	060.113.3770	Barra recta o angulada. Longitud de 40.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
529	060.160.0075	Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra. Pieza.
530	060.602.0030	Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
531	060.602.0121	Caja intervertebral torácica o lumbar de 20 mm a 30 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 10.0 mm a 150.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
532	060.898.0538	<b>Abordaje Posterior.</b> Tornillo abierto para placa o barra conectora barra - barra de 5.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
533	060.898.2930	Tornillo, tuerca o mecanismo para gancho pedicular de 2.5 mm a 3.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
534	060.898.0686	Tornillo transpedicular de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 35.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
535	060.898.3086	Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
536	060.898.3094	Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
537	060.898.2815	Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
538	060.898.2740	Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
539	060.898.0454	Tornillo transpedicular de cabeza abierta de ángulo variable, sólido o acanalado céfalo caudal de 3.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 25.0 mm a 65 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.



540	060.898.0488	Tornillo transpedicular poliaxial de cabeza abierta de ángulo variable, sólido o acanalado céfalo caudal de 6.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
541	060.113.3895	Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
542	060.935.0210	Barra flexible de 30 mm a 600 mm de longitud. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro de 4.5 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
543	060.113.3689	Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 30 mm a 510 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
544	060.113.3929	Barras transversales. Para los sistemas que lo requieran. Longitud de 40 mm a 100 mm. Pieza.
545	060.160.001 8060.160.0083	<b>Candados para barra.</b> Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro. Pieza. Candado, arandela, soporte o rótula para barra transversal ángulo fijo o ángulo variable. Para los sistemas que lo requieran. Para barra transversal. Pieza.
546	060.898.2880	<b>Tornillos.</b> Tornillo abierto para placa de conexión barra - barra de 4.2 mm a 6.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 4.5 mm a 6.0 mm. Pieza.
547	060.898.0553	Tornillo abierto para placa o barra de conexión barra - barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 6.0 mm a 6.5 mm. Pieza.
548	060.437.1096 060.437.1104 060.437.1112 060.437.1120 060.437.1138 060.437.1146 060.437.1153 060.437.1161 060.437.1179 060.437.1187 060.437.1195 060.437.1203 060.437.1211	<b>Ganchos. Para los sistemas que lo requieran.</b> Gancho laminar pequeño derecho. Pieza. Gancho laminar pequeño izquierdo. Pieza. Gancho laminar mediano derecho. Pieza. Gancho laminar mediano izquierdo. Pieza. Gancho laminar grande derecho. Pieza. Gancho laminar grande izquierdo. Pieza. Gancho laminar frontal. Pieza. Gancho laminar con extensión pedicular. Pieza. Gancho transversal derecho. Pieza. Gancho transversal izquierdo. Pieza. Gancho transversal frontal. Pieza. Gancho pedicular derecho. Pieza. Gancho pedicular izquierdo. Pieza.
549	060.437.1229	Gancho pedicular frontal. Pieza.
550	060.898.2989	<b>Abordaje Posterior Lumbar.</b> Tornillo o mecanismo para fijación a sacro, de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro y de 40 mm a 50 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas o equivalentes. Pieza.



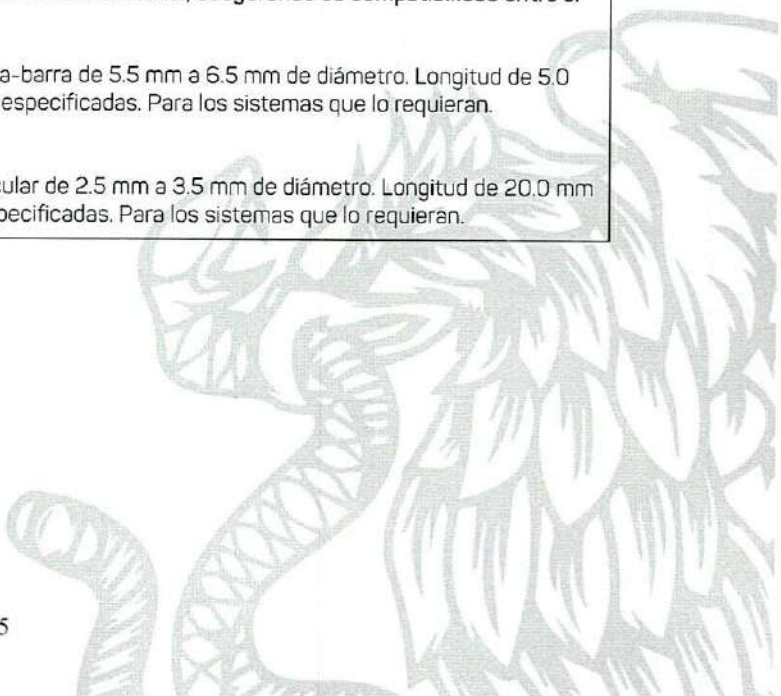
551	060.437.1237 060.437.1245 060.437.1252 060.437.1260 060.437.1278 060.437.1286	<b>Sistema de ganchos pediátricos para barras de 4.5 a 5 mm de diámetro.</b> Sistema universal para columna. Gancho pedicular pediátrico de aleación de titanio. Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande. Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza.
552	060.437.1294 060.437.1302 060.437.1310  060.437.1328 060.437.1336 060.437.1344	Sistema universal para columna. Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio. Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande.  Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza.
553	060.437.1351 060.437.13690 60.437.137706 0.437.1385	Sistema universal para columna. Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio para apófisis transversa. Con o sin doble abertura lateral: Derecho. Izquierdo. Con o sin doble abertura frontal: Derecho. Izquierdo. Pieza.
554	060.437.1393	Sistema universal para columna. Tornillo de bloqueo o casquillo dentado para fijación tornillo barra de 4.5 a 5.5 mm de diámetro en aleación de titanio. Pieza.
555	060.437.1401	Sistema universal para columna. Tuerca para ganchos pediátricos de 12 aristas en aleación de titanio, para los sistemas que lo requieran. Pieza.
556	060.437.1419	Sistema universal para columna. Barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro, longitud de 35 mm a 510 mm en aleación de titanio. Los usuarios seleccionarán las dimensiones de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
557	060.353.0098	Espaciador interespinoso vía percutánea de cuerpo radiotransparente en peek, con alas de 11.5 mm de altura en aleación de titanio, de 20 mm de longitud y 8 mm a 16 mm de diámetro. Incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
558	060.113.4158	Tornillo de cortical 3.5 mm de diámetro autorroscantes de titanio puro de 10 mm a 18 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
559	060.113.4166	Tornillo poliaxial de esponjosa de 3.5 mm y de 4.0 mm de diámetro en aleación de titanio de 8 mm hasta 52 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
560	060.113.4174	Barra de 3.2 mm a 3.5 mm diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza.
561	060.113.4182	Placa barra para occipucio de 3.2 mm a 3.5 mm de diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza.
562	060.113.4190	Tornillo de bloqueo para tornillos poliaxiales de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.

563	060.113.4208	Rótula laminar para conexión transversal derecha e izquierda para barra de 3.2 mm a 3.5 mm de diámetro. Pieza.
564	060.437.1427 060.437.1435 060.437.1443	Ganchos laminares cervicales de bajo perfil, para los sistemas que lo requieran: Laminar frontal. Laminar derecho. Laminar izquierdo.
565	060.898.3250	Tornillo de bloqueo para gancho sublaminar, para los sistemas que lo requieran.
<b>Cajas para columna vertebral cervical, torácica y lumbar, telescópicas de aleación de titanio o peek.</b>		
566	060.152.0281	Caja anterior cervical cuneiforme o cilíndrica o plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio o peek. Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
567	060.152.0331	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20.0 mm a 30.0 mm de diámetro. De aleación de titanio o peek. Altura de 8.0 mm a 20 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
568	060.067.0186	Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar anterior. Altura de 8.0 a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
569	060.067.0228	Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar posterior. Cónica, cilíndrica, oval, rectangular o trapezoidal. Altura de 7.0 a 15.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
570	060.152.0422	Caja posterior lumbar cónica, cilíndrica u oval roscada, con tornillo de cierre. De aleación de titanio o peek. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.
571	060.820.0473	Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior lumbar, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza
572	060.820.0432	Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior torácico, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza
573	060.898.2922	Tornillo de compresión para caja o anillo para fusión intersomática. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
574	060.152.0414	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro, de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm Pieza.
575	060.152.0398	Caja anterior cervical, cilíndrica u oval de 16 mm a 18 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm Pieza.
576	060.152.0406	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza.

COLUMNA CERVICAL	
577	<b>Clave:</b> <b>060.820.0754</b>
	<b>PLACA PARA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR, SISTEMA DE</b> <b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud de 19.0 mm a 110 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo de bloqueo. Para fijar placa cervical de 1.5 mm a 2.0 mm. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.8 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> </ul>
578	<b>Clave:</b> <b>060.820.0762</b>
	<b>INSTRUMENTACIÓN COLUMNA CERVICAL POSTERIOR, SISTEMA DE</b> <b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo de cortical 3.5 mm de diámetro autorroscantes de titanio puro de 10 mm a 18 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo poliaxial de esponjosa de 3.5 mm y de 4.0 mm de diámetro en aleación de titanio de 8 mm a 52 mm de longitud, incluye dimensiones intermedias especificadas. Pieza.</li> <li>• Barra de 3.2 a 3.5 mm diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza.</li> <li>• Placa barra para occipucio de 3.2 a 3.5 mm de diámetro y de 240 mm de longitud en titanio puro. Pieza.</li> <li>• Tornillo de bloqueo para tornillos poliaxiales de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Pieza.</li> <li>• Rótula laminar para conexión transversal derecha e izquierda para barra de 3.2 a 3.5 mm de diámetro.</li> <li>• Gancho laminar cervical de bajo perfil para los sistemas que lo requieran: Laminar frontal.</li> <li>• Gancho laminar cervical de bajo perfil para los sistemas que lo requieran: Laminar derecho.</li> <li>• Gancho laminar cervical de bajo perfil para los sistemas que lo requieran: Laminar izquierdo.</li> </ul>
579	<b>Clave:</b> <b>060.820.0770</b>
	<b>CAJA PARA COLUMNA CERVICAL ANTERIOR, SISTEMA DE</b> <b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caja intervertebral cervical de 10.0 mm a 18.0 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Caja anterior cervical cuneiforme o cilíndrica o plana sólida o hueca o trapezoidal o convexa. De aleación de titanio o peek. Altura de 4.0 mm a 9.00 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Caja anterior cervical, cilíndrica u oval de 16 mm a 18 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza.</li> </ul>
COLUMNA TORÁCICA Y LUMBAR	
580	<b>Clave:</b> <b>060.820.0788</b>
	<b>PLACA ANTERIOR PARA COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR, SISTEMA DE</b> <b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa anterior torácica o lumbar con tornillos, de titanio o aleación de titanio. Longitud de 40.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Placa anterior torácica con tornillos. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud:                      71.0 mm a 80.0 mm.                      81.0 mm a 100.0 mm. Pieza.</li> </ul>



581	Clave: 060.820.0796	INSTRUMENTACIÓN ANTERIOR PARA COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR, SISTEMA DE
	<p><b>Descripción.</b></p> <p><i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <p><b>Placa o barra.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Travesaño, placa o barra conectora barra - barra. Longitud de 15.0 mm a 28.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Incluye derecha, izquierda, axial y medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Placa o barra de conexión barra - barra. Longitud de 25 mm a 80 mm. Para los sistemas que lo requieran. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Barra recta o angulada. Longitud de 40.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispositivo de sujeción para placa conectora barra - barra.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <p><b>Candados o rótulas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Candado, arandela o rótula o tuerca de fijación tornillo-barra.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <p><b>Tornillos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo abierto para placa o barra conectora barra - barra de 5.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Tornillo abierto para placa de conexión barra - barra de 4.2 mm a 6.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 4.5 mm a 6.0 mm.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo abierto para placa o barra de conexión barra - barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran.</li> </ul> <p>Longitud: 6.0 mm a 6.5 mm.</p> <p>Pieza.</p>	
582	Clave: 060.820.0804	INSTRUMENTACIÓN POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR, SISTEMA DE
<p><b>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</b></p> <p><b>Tornillos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo abierto para placa o barra conectora barra-barra de 5.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 5.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran.</li> </ul> <p>Pieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tornillo o tuerca o mecanismo para gancho pedicular de 2.5 mm a 3.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran.</li> </ul>		





**Pieza.**

- Tornillo transpedicular de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 35.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

**Pieza**

- Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

**Pieza.**

- Tornillo transpedicular monoaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

**Pieza.**

- Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 3.5 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

**Pieza.**

- Tornillo transpedicular poliaxial, sólido o acanalado de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud de 25.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

**Pieza.**

- Tornillo transpedicular de cabeza abierta de ángulo variable, sólido o acanalado céfalo caudal de 3.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 25.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias a las especificadas.

**Pieza.**

- Tornillo transpedicular de cabeza abierta de ángulo variable, de 6.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud de 30.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

**Pieza.**

- Tornillo abierto para placa de conexión barra-barra de 4.2 mm a 6.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran.

Longitud: 4.5 mm a 6.0 mm

**Pieza.**

- Tornillo abierto para placa de conexión barra-barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran.

Longitud : 6.0 mm a 6.5 mm

**Pieza.**

- Gancho laminar pequeño derecho. Pieza.

- Gancho laminar pequeño izquierdo. Pieza.

- Gancho laminar mediano derecho. Pieza.

- Gancho laminar mediano izquierdo. Pieza.

- Gancho laminar grande derecho. Pieza.

- Gancho laminar grande izquierdo. Pieza.

- Gancho laminar frontal. Pieza

- Gancho laminar con extensión pedicular. Pieza

- Gancho transverso derecho. Pieza.

- Gancho transverso izquierdo. Pieza.

- Gancho transverso frontal. Pieza.

- Gancho pedicular derecho. Pieza.

- Gancho pedicular izquierdo. Pieza.

- Gancho pedicular frontal. Pieza.

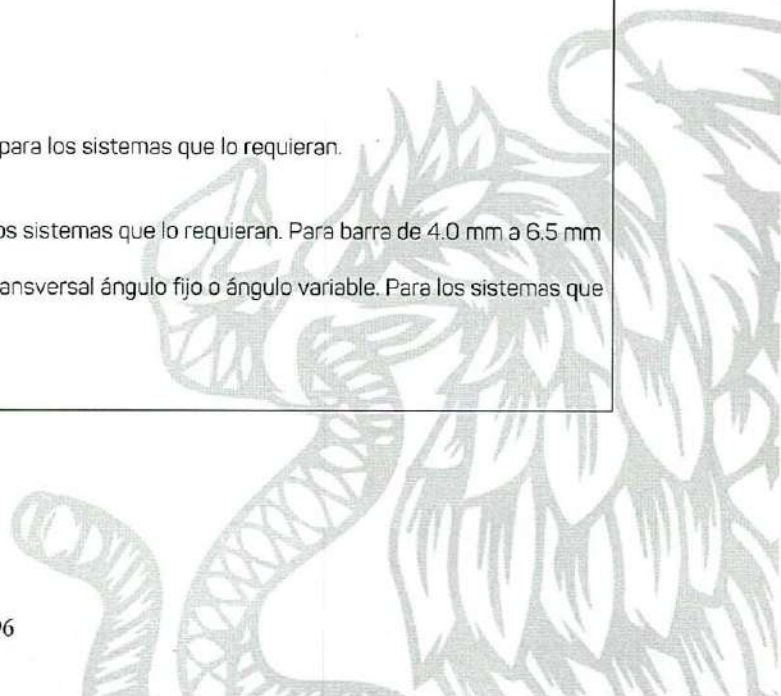
- Tornillo de bloqueo para gancho sublaminar para los sistemas que lo requieran.

**Candados para barra**

- Candado o barra de conexión barra-barra. Para los sistemas que lo requieran. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro. Pieza.

- Candado, arandela, soporte o rótula para barra transversal ángulo fijo o ángulo variable. Para los sistemas que lo requieran. Para barra transversal.

**Pieza.**





<p><b>Barras:</b> Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud de 50.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas entre las especificadas.Pieza.- Barra flexible de 30 mm a 600 mm de longitud. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro de 4.5 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.Pieza.- Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud de 40.0 mm a 500 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.Pieza.- Barras transversales. Para los sistemas que lo requieran. Longitud de 40 mm a 100 mmPieza.</p>	
	<p><b>Clave:</b> <b>060.820.0812</b> CAJA, MALLA O JAULA TORÁCICA, SISTEMA DE</p>
584	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Malla o caja intervertebral torácica de 16 mm a 22 mm de diámetro. Altura de 10.0 mm a 100.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Caja intervertebral torácica o lumbar de 20 mm a 30 mm de diámetro. Telescópicas. Altura de 10.0 mm a 150.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior torácico, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> </ul>
	<p><b>Clave:</b> <b>060.820.0820</b> CAJA, MALLA O JAULA LUMBAR, SISTEMA DE</p>
585	<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20.0 mm a 30.0 mm de diámetro. De aleación de titanio o peek. Altura de 8.0 mm a 20 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar anterior. Altura de 8.0 a 19.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar posterior. Cónica, cilíndrica, oval, rectangular o trapezoidal. Altura de 7.0 a 15.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Caja posterior lumbar cónica, cilíndrica u oval roscada, con tornillo de cierre. De aleación de titanio o peek. Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> <li>• Jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior lumbar, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza</li> <li>• Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro, de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza.</li> <li>• Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.Altura de 10.0 mm a 20.0 mm. Pieza.</li> <li>• Malla o caja intervertebral lumbar de 25.0 mm a 35.0 mm de diámetro. Altura de 7.0 mm a 70.0 mm, de titanio o aleación de titanio. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</li> <li>• Tornillo de compresión para caja o anillo para fusión intersomática. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> </ul>

586	Clave: 060.820.1240	INSTRUMENTACIÓN PEDIÁTRICA DE COLUMNA, SISTEMA DE
	<p><b>Descripción.</b>  <b>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema universal para columna. Gancho pedicular pediátrico de aleación de titanio Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande. Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza.</li> <li>• Sistema universal para columna. Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio Con o sin doble abertura lateral: Pequeño. Mediano. Grande. Con o sin doble abertura frontal: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza.</li> <li>• Sistema universal para columna Gancho laminar pediátrico de aleación de titanio para apófisis transversa Con o sin doble abertura lateral: Derecho. Izquierdo. Con o sin doble abertura frontal: Derecho. Izquierdo. Pieza.</li> <li>• Sistema universal para columna. Tornillo de bloqueo o casquillo dentado para fijación tornillo barra de 4.5 a 5.5 mm de diámetro en aleación de titanio. Pieza.</li> <li>• Sistema universal para columna. Tuerca para ganchos pediátricos de 12 aristas en aleación de titanio, para los sistemas que lo requieran. Pieza.</li> <li>• Sistema universal para columna. Barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro, longitud de 35 mm a 510 mm en aleación de titanio. Los usuarios seleccionarán las dimensiones de acuerdo a sus necesidades. Pieza.</li> </ul>	





**ANEXO TÉCNICO 1 E.  
MATERIAL DE APOYO SIN COSTO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
060.139.0016	<b>Brocas canuladas.</b> Broca radiolúcida, especial para perforador, de 4 mm de diámetro, longitud total 148 mm, longitud útil 122 mm. Pieza.
060.139.1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160 mm, longitud útil 130 mm. Pieza.
060.139.1980	Broca de 3.2 mm de diámetro, para guía de 1.75 mm, longitud total 170 mm, longitud útil 140 mm. Pieza.
060.139.1998	Broca de 4 5 mm de diámetro, para guía de 2.1 mm, longitud total 230 mm, longitud útil 210 mm. Pieza.
060.139.0032	<b>Brocas cilíndricas.</b> Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.1873	Brocas cilíndricas de 4.5 mm de diámetro, longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.0172	<b>Brocas para acoplamiento rápido.</b> Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.1766	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 3.5 mm a 4.0 mm, longitud de 110.0 mm a 225.0 mm y filo de 85.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.2178	<b>Sistema de implantes para cirugía maxilofacial.</b> Brocas cilíndricas o de acoplamiento rápido, longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Diámetro: Pieza.
060.139.2053	Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.139.2145 060.139.2152 060.139.2160	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm. 1.5 mm. 1.8 mm. Pieza.
<b>FRESAS</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
	Fresas de triple borde, cortantes.



	Diámetro:
060.431.0789	2.0 mm corta.
060.431.0797	2.0 mm larga.
060.431.0805	3.1 mm cónico.
060.431.0813	4.1 mm cónico.
	Pieza.
<b>GUÍAS DE FRESADO</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
537.077.0116	Árbol flexible para agrandamiento de canal medular, hasta 440 mm de longitud. Con fresa fija o intercambiable, de 9.5 a 12.5 mm de diámetro. Pieza.
537.077.0132	Con fresa fija o intercambiable, de 13.0 a 19.0 mm de diámetro. Pieza.
060.431.0094 060.431.0136	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 9.5 mm. 10.0 mm.
060.431.0151 060.431.0177 060.431.0193 060.431.0219 060.431.0235 060.431.0243 060.431.0284 060.431.0292 060.431.0300 060.431.0698 060.431.0706 060.431.0714 060.431.0722 060.431.0730 060.431.0748 060.431.0755 060.431.0763 060.431.0771	Diámetro: 10.5 mm. 11.0 mm. 11.5 mm. 12.0 mm. 12.5 mm. 13.0 mm. 13.5 mm. 14.0 mm. 14.5 mm. 15.0 mm. 15.5 mm. 16.0 mm. 16.5 mm. 17.0 mm. 17.5 mm. 18.0 mm. 18.5 mm. 19.0 mm. Pieza.
060.463.1721 060.463.1713	Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: Longitud: Tamaño: 1.25 mm. 150 mm. Chico. 2.0 mm. 230 mm. Grande. Pieza.
060.463.1846	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.463.1705	Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Con rosca en la punta, de 2.5 mm de diámetro y 230 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.

060.615.0035 060.615.0043 060.615.0076 060.615.0092	Manguera doble para impulsor neumático. Según marca y modelo del equipo. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 2 m. 3 m. 4 m. 5 m. Pieza.
060.463.1614 060.463.1622 060.463.1648	<b>Guía para clavo intramedular canulado para fémur. De acuerdo a marca y modelo del implante.</b> Guía de fresado de 3 mm de diámetro, con curvatura terminal y oliva desplazada, larga. Guía de fresado de 3 mm de diámetro, con oliva, larga. Guía de 4 mm de diámetro, sin oliva, larga. Pieza.
060.463.1671	<b>Guía para clavo intramedular canulado para tibia. De acuerdo a marca y modelo del implante.</b> Guía de fresado con extremo compactado. Larga. Pieza.
060.431.0680	Fresa de acero inoxidable tipo Linderman de 2.3 mm de diámetro y 53 mm de longitud. Pieza.
060.599.0027	Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.599.0019	Con cierre dental. Diámetro 1.5 mm a 2.0 mm. Pieza.
060.599.0092 060.599.0100	Machuelo canulado. Diámetro: 3.5 mm. 7.0 mm. Pieza.
060.139.0198	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 7.0 mm a 13.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm a 10 mm. Para túnel tibial. Pieza
060.046.1511	Alambre guía para tornillo canulado de 1.1 mm a 1.5 mm de diámetro, para plastia de ligamento cruzado anterior. Pieza.
060.046.1529	Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastia de ligamento cruzado anterior. Pieza.
060.131.0014	Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado, para plastia de ligamentos cruzados, de titanio. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.139.2012	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 8.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2020	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 9.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2038	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 10.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2046	Broca guía con ojal para plastia de ligamento cruzado anterior de 2.39 mm a 2.4 mm de diámetro y de 305 mm a 457 mm de longitud. Pieza
060.165.0955	Cánula plástica para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 mm a 8.0 mm y de 70 mm a 90 mm de longitud. Con obturador. Pieza.



060.166.2166	Cánula roscada para túnel tibial. Pieza.
060.166.2174	Cánula roscada de 6.0 mm de diámetro por 7.0 cm de longitud. Pieza.
537.463.0225	Sexto dedo empujador de nudos. Pieza
537.661.0043	Obturador para cánula roscada. Pieza
060.620.0301	Protector de clavos. Pieza.
<b>Clave: 060.820.1158</b>	<b>CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN DE PIE, SISTEMA DE</b>
<p><b>Descripción.</b> <i>Las unidades médicas seleccionarán el tipo y dimensiones del material, asegurando su compatibilidad entre sí de acuerdo a la marca y modelo del sistema.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Brocas de triple borde, cortantes. Diámetro: 2.0 mm corta. 2.0 mm larga. 3.1 mm cónico. 4.1 mm cónico. Pieza.</li><li>• Placa anatómica, derecha o izquierda, para revisión de artrodesis del primer metatarsiano. Longitud variable. Número de orificios de 7 a 9. Pieza.</li></ul>	





**ANEXO TÉCNICO 1 F.  
FIJADORES POR UNIDAD MÉDICA (stock)**

Hospital	Número y tipo de fijador	Clavos schanz	Clavos Steinmann	Barras	Candados/rótulas universales	Candados/rótula tubo-tubo
<b>ZONA A. NORTE</b>						
Hospital General Pánuco Dr. Manuel I. Ávila	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General Tantoyuca	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General de Álamo	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 6.5 mm, rosca 32 4 clavos schanz de 4.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcázar	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital de la comunidad de Huayacocotla	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital Regional Poza Rica	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General Papantla Dr. José Buill Belenguer	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
<b>ZONA B. CENTRO I</b>						
Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	2 pelvis 2 fémur o tibia 1 húmero	16 clavos Schanz de 6.5 mm, rosca 32 4 clavos schanz de 4.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	4 barras de 10 cm 4 barras de 25 cm 4 barras de 30 cm	22 candados universales	6 tubo-tubo
Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachón	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo



Hospital de la comunidad de Coatepec	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General Perote	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General Martínez de la Torre	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General de Misantla	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo

**ZONA C. ALTAS MONTAÑAS**

Hospital Regional de Río Blanco	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General de Huatusco	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General de Córdoba-Yanga	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 6.5 mm, rosca 32 4 clavos schanz de 4.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo 1 abrazadera en T

**ZONA D. CENTRO II**

Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	2 pelvis 2 fémur y tibia 1 húmero	16 clavos schanz de 5.0 mm 4 clavos schanz de 4.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	4 barras de 10 cm 4 barras de 25 cm 4 barras de 30 cm	22 candados universales	6 tubo-tubo
Hospital General de Boca del Río	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 6.5 mm, rosca 32 4 clavos schanz de 4.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General José Azueta	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo

**ZONA E. SUR**

Hospital de la Comunidad las Choapas Dr. Pedro Coronel Pérez	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
--	---	--	--	---	-------------------------	-------------





Hospital General Minatitlán	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General Oluta-Acayucan	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General San Andrés Tuxtla Dr. Bernardo Peña	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital General Santiago Tuxtla	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo
Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Farías	1 pelvis 1 fémur o tibia 1 húmero	8 clavos Schanz de 4.5 mm 8 clavos Schanz de 6.5 mm	1 clavo de steinmann rosca centro de 3/16 (5.0 mm)	2 barras de 10 cm 2 barras de 25 cm 2 barras de 30 cm	10 candados universales	3 tubo-tubo





## ANEXO TÉCNICO 2. MARCAS ACEPTADAS Y NO ACEPTADAS

Marcas Aceptadas	Material de osteosíntesis
AAP implante (LOQTEQ)	Clavos
	Placas
	Tornillo
	Pernos
Acumed	Placas
	Tornillos
	Clavos
	Clavos centros medulares
APTUS	Placas
	Tornillos
	Pernos
Arthrex	Artroscopia
	Placas
	Tornillos
BAIDE	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis
Biomet	Protesis cadera
	Protesis rodilla
Braun Aesculap	Protesis cadera
	Protesis rodilla
CITIEFFE	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis
Delta-Harmony	Protesis cadera
	Protesis rodilla
Depuy Synthes Johnson & Johnson	Clavos
	Placas
	Pernos
	Protesis
	Columna
Just Medical	Implantes
	Placas
	Tornillos
	Protesis

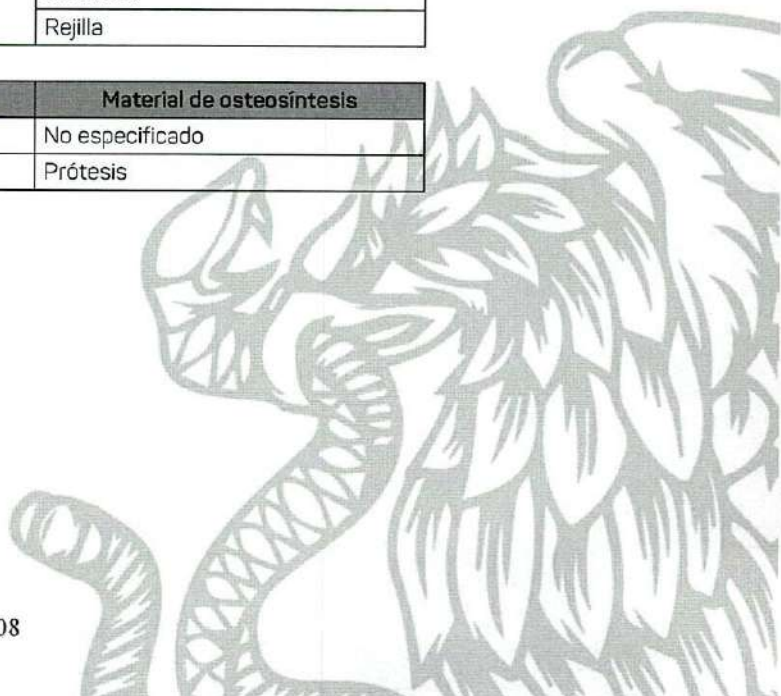


Marcas Aceptadas	Material de osteosíntesis
K-DOUX	Protesis de cadera
	Protesis de rodilla
Lepine	Prótesis cadera
	Prótesis rodilla
Life Spine	Implantes de columna
LINVEC	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis
Mathys	Protesis cadera
	Protesis rodilla
Medtronic	Columna
Orthofix	Clavos centro medulares
OVER FIX	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis
SIGNUS COUSING	Implantes de columna
Smith & Nephew	Artroscopia
	Placas
	Tornillos
	Prótesis
Stryker	Protesis
	Placas
	Tornillos
	Clavos centro medulares
TRAUMA	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis
TRAUTEK	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis
TRAVMA	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis



Marcas Aceptadas	Material de osteosíntesis
TREU	Placas
	Tornillos
	Clavos
U&I Corporation	Columna
Ulrich	Columna
WRIGHT MEDICAL	Clavos
	Placas
	Tornillos
	Pernos
	Implantes de osteosíntesis
Zimmer	Protesis
	Placas
Medartis (maxilofacial)	Placas
	Tornillo
	Brocas
	Malla
	Distractor
	Rejilla
KLS Martin (maxilfacial)	Placas
	Tornillo
	Brocas
	Malla
	Distractor
	Rejilla
Osteonic (maxilofacial)	Placas
	Tornillo
	Brocas
	Malla
	Distractor
	Rejilla

Marcas NO Aceptadas	Material de osteosíntesis
ARZZT	No especificado
ORTOSINTESE (origen brasileño)	Prótesis



### ANEXO TÉCNICO 3. PERSONAL TÉCNICO

No.	LOTES	TURNO			TOTAL
		MATUTINO	VESPERTINO	FIN DE SEMANA	
<b>A. NORTE</b>					
1	Hospital General Pánuco Dr. Manuel I. Ávila	0	0	1	1
2	Hospital General Tantoyuca	1	0	0	1
3	Hospital General Álamo	0	0	1	1
4	Hospital general Tuxpan Dr. Emilio Alcázar	1	1	1	3
5	Hospital de la Comunidad de Huayacocotla	1	0	0	1
6	Hospital Regional Poza Rica de Hidalgo	1	1	1	3
7	Hospital General Papantla Dr. José Buill Belenguer	1	1	0	2
<b>B. CENTRO I</b>					
1	Centro de Alta especialidad Dr. Rafael Lucio	1	1	1	3
2	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachón	1	1	1	3
3	Hospital de la Comunidad de Coatepec	1	0	0	1
4	Hospital General Perote	1	1	0	2
5	Hospital General Martínez de la Torre	1	1	0	2
6	Hospital General de Misantla	0	0	1	1
<b>C. ALTAS MONTAÑAS</b>					
1	Hospital Regional Río Blanco	1	1	1	3
2	Hospital General Huatusco Dr. Darío Méndez Lima	1	0	0	1
3	Hospital General Córdoba Yanga	1	0	1	2
<b>D. CENTRO II</b>					
1	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	1	1	1	3
2	Hospital General de Boca del Río	0	0	1	1
3	Hospital de la comunidad de José Azueta	0	0	1	1
<b>E. SUR</b>					
1	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Farías	1	1	0	2
2	Hospital General de Minatitlán	0	1	1	2
3	Hospital de la Comunidad Dr. Pedro Coronel Pérez	1	0	0	1
4	Hospital General San Andrés Tuxtla Dr. Bernardo Peña	0	1	0	1
5	Hospital General de Santiago Tuxtla	0	0	1	1
6	Hospital General de Oluta- Acayucan	1	1	1	3

**ANEXO TÉCNICO 4.  
MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR LOTE**

No.	LOTES	MONTO		ANEXOS			
		MÍNIMO	MÁXIMO	1A	1B	1C	1D
<b>A. NORTE</b>							
1	Hospital General Dr. Manuel I. Ávila	\$231,309.60	\$578,274.00	A	NA	NA	NA
2	Hospital General Tantoyuca	\$157,385.60	\$393,464.00	A	NA	NA	NA
3	Hospital General Álamo	\$1,306,702.40	\$3,266,756.00	A	NA	NA	NA
4	Hospital general Tuxpan Dr. Emilio Alcázar	\$763,084.80	\$1,907,712.00	A	NA	NA	NA
5	Hospital de la Comunidad de Huayacocotla	\$255,156.00	\$637,890.00	A	NA	NA	NA
6	Hospital Regional Poza Rica de Hidalgo	\$1,356,800.00	\$3,392,000.00	A	NA	A	A
7	Hospital General Papantla Dr. José Buill Belenguer	\$1,656,449.60	\$4,141,124.00	A	NA	NA	NA
		<b>\$5,726,888.00</b>	<b>\$14,317,220.00</b>				

<b>B. CENTRO I</b>							
1	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	\$5,146,768.00	\$12,866,920.00	A	A	A	A
2	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachón	\$2,165,968.00	\$5,414,920.00	A	NA	NA	A
3	Hospital de la Comunidad de Coatepec	\$639,878.40	\$1,599,696.00	A	NA	NA	NA
4	Hospital General Perote	\$321,926.40	\$804,816.00	A	NA	NA	NA
5	Hospital General Martínez de la Torre	\$587,416.00	\$1,468,540.00	A	NA	NA	NA
6	Hospital General de Misantla	\$3,974.40	\$9,936.00	A	NA	NA	NA
		<b>\$8,865,931.20</b>	<b>\$22,164,828.00</b>				

<b>C. ALTAS MONTAÑAS</b>							
1	Hospital Regional Río Blanco	\$364,800.00	\$912,000.00	A	NA	A	A
2	Hospital General Huatusco Dr. Darío Méndez Lima	\$20,666.40	\$51,666.00	A	NA	NA	NA
3	Hospital General Córdoba Yanga	\$1,249,551.20	\$3,123,878.00	A	NA	NA	NA
		<b>\$1,635,017.60</b>	<b>\$4,087,544.00</b>				

<b>D. CENTRO II</b>							
1	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	\$7,311,200.00	\$18,278,000.00	A	A	A	A
2	Hospital General de Boca del Río	\$3,521.60	\$8,804.00	A	NA	NA	NA
3	Hospital de la comunidad de José Azueta	\$140,693.60	\$351,734.00	A	NA	NA	NA
		<b>\$7,455,415.20</b>	<b>\$18,638,538.00</b>				



E. SUR							
1	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Farias	\$923,570.40	\$2,308,926.00	A	NA	A	A
2	Hospital General de Minatitlán	\$32,272.00	\$80,680.00	A	NA	NA	NA
3	Hospital de la Comunidad Dr. Pedro Coronel	\$123,200.00	\$308,000.00	A	NA	NA	NA
4	Hospital general San Andrés Tuxtla Dr. Bernardo Peña	\$3,974.40	\$9,936.00	A	NA	NA	NA
5	Hospital General de Santiago Tuxtla	\$53,971.20	\$134,928.00	A	NA	NA	NA
6	Hospital General de Oluta- Acayucan	\$779,760.00	\$1,949,400.00	A	NA	NA	NA
		<b>\$1,916,748.00</b>	<b>\$4,791,870.00</b>				

A	APLICA
NA	NO APLICA





ANEXO TÉCNICO 5.  
DIRECTORIO POR LOTE

LOTE A								
NUMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	01 - PÁNUCO	123 - PÁNUCO	0001 - PÁNUCO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 19, COL. NO TIENE C.P. (93996)	846	2660655
2	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	01 - PÁNUCO	155 - TANTOYUCA	0001 - TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATE NO. EXT. NO TIENE, COL. LA MORITA C.P. (92101)	789	8932584
3	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	02 - TUXPAN	160 - ÁLAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL TIHUATLAN-ÁLAMO NO. EXT. NO TIENE, COL. EJIDO ESTERO DEL IDOLO II C.P. (92730)	765	8448426
4	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGON NO. EXT. 13, COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199
5	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BULL BELENGUER	03 - POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618, COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094
6	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	03 - POZA RICA	072 - HUAYACOCOTLA	0001 - HUAYACOCOTLA	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 3, COL. NO TIENE C.P. (92600)	774	7580399
7	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE, COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815

LOTE B								
NÚMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE, COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456
2	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	109 - MISANTLA	0001 - MISANTLA	FRAMBOYANES ESQUINA TABACHINES NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (93821)	235	3230401
3	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	05 - XALAPA	038 - COATEPEC	0001 - COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO NO. EXT. NO TIENE, COL. COLONIA CENTRO C.P. (91500)	228	8160087
4	VZSSA004580	HOSPITAL GENERAL PEROTE	05 - XALAPA	128 - PEROTE	0001 - PEROTE	JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON NO. EXT. 6, COL. COL. CENTRO C.P. (91270)	282	8250334





5	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903, COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
6	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1, ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090

LOTE C								
NUMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE, COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
2	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIÓ MENDEZ LIMA	06 - CÓRDOBA	071 - HUATUSCO	0001 - HUATUSCO DE CHICUELLAR	AVENIDA 2 PONIENTE ESQUINA CALLE 8 NO. EXT. 867, COL. CENTRO C.P. (94100)	273	7340196
3	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703

LOTE D								
NUMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074, COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9,317,848
2	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RIO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDAN NO. EXT. NO TIENE, COL. COL. RICARDO FLORES MAGON C.P. (94290)	229	9234830
3	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	09 - COSAMALOAPAN	169 - JOSÉ AZUETA	0001 - VILLA AZUETA	AVENIDA CUAHUTEMOC ESQUINA CORREDOR COBAEV NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (95580)	283	8730867

LOTE E								
NUMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	143 - SANTIAGO TUXTLA	0001 - SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.5 NO. EXT. NO TIENE, COL. RANCHO CRUSTITA C.P. (95830)	294	9470669



2	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	141 - SAN ANDRÉS TUXTLA	0001 - SAN ANDRÉS TUXTLA	JUAN DE LA BARRERA NO. EXT. 54, COL. BELEN GRANDE C.P. (95700)	294	9420447
3	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	116 - OLUTA	0001 - OLUTA	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13 NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (96160)	924	2450045
4	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801, COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112
5	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	11 - COATZACOALCOS	061 - LAS CHOAPAS	0001 - LAS CHOAPAS	FRACCIONAMIENTO II NO. EXT. LOTE GENERAL 212-D, FRACCIÓN 2, COL. J. MARIO ROSADO MORALES C.P. (96980)	923	2372083
6	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	11 - COATZACOALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114, COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772





ANEXO N° 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EL QUE SUSCRIBE \_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Delegación o municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.





**ANEXO N° 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y  
ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ.**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, A GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA SUSTITUCIÓN POR LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LOS INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA UNIDAD HOSPITALARIA O LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO..

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 4

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES Y ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





**ANEXO N° 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





**ANEXO N° 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**FECHA: \_\_\_\_\_**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS GASTOS DEL TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA DE ÉL, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÉ **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA CUAL DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante

**ANEXO N° 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

EL \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS PARA CON MI REPRESENTADA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ORIENTEN A SU FAVOR EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante



ANEXO N° 9

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

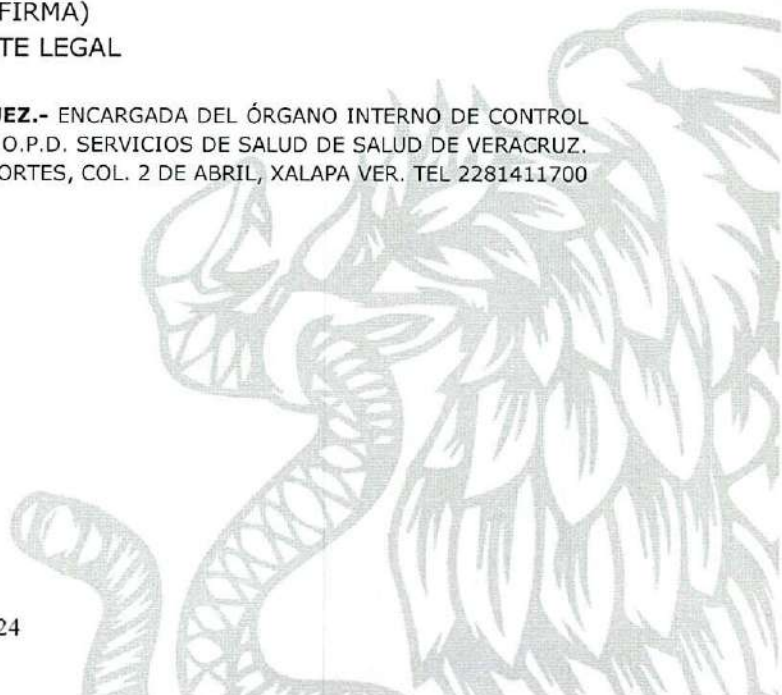
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) \_\_\_\_\_ O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_ LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) \_\_\_\_\_ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO (AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERES.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**C.C.P. MA. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ.-** ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ Y EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DOMICILIO AV. AMÉRICAS N° 426 ESQ. HERNÁN CORTES, COL. 2 DE ABRIL, XALAPA VER. TEL 2281411700 EXT. 3112 Y 3117



**ANEXO N° 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
MUEBLES DEL ESTADO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**ARTÍCULO 22.** PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE  
PROVEEDORES DEBERÁ SATISFACER LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

**PERSONAS FÍSICAS:**

1. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
3. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
4. COPIAS DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

**PERSONAS MORALES:**

1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
2. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
3. COPIA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
4. COPIAS DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.

NOTA: EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN EL CASO, SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR.



**ANEXO N° 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **A SOSTENER LOS PRECIOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA, ADEMÁS ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN REFERIDA EN LAS PRESENTES BASES.**

**Atentamente**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 12

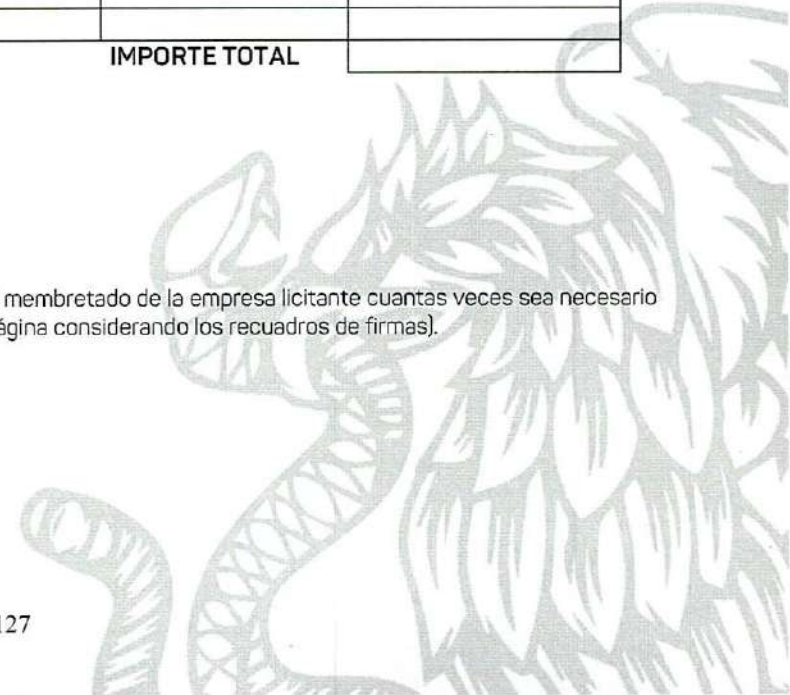
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:			LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.	
			<b>FECHA:</b>	
N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
			<b>IMPORTE TOTAL</b>	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



**ANEXO N° 13**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **LPN-103T00000-012-2022**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a)** LA FORMA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:
- b)** EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:
- c)** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS I MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO:
- d)** PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS:
- e)** FORMA DE PAGO:
- f)** DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y GOBIERNO DEL ESTADO, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE

**ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO N° 14

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en Licitación Pública Nacional No. **LPN-103T00000-012-2022** relativa a la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

\* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

**Atentamente**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

ANTE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

(AV. XALAPA N° 301, COL. UNIDAD DEL BOSQUE, C.P. 91010, XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ.)

PARA GARANTIZAR POR -----, CON R.F.C Y DOMICILIO EN----- EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, BUENA CALIDAD DE LOS MISMOS, PENAS CONVENCIONALES PACTADAS, Y RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DERIVADOS DEL CONTRATO NÚMERO ----- DE FECHA ----- CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LA EMPRESA -----, RELATIVO A -----, CON UN MONTO TOTAL DE \$----- SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPN-103T00000-012-2022. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO ÍNTEGRO DE DICHO CONTRATO,
- B) EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA FIANZA, O EXISTA ESPERA O BIEN SE HUBIESE CELEBRADO ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO DE PLAZO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS,
- C) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, Y CONFORME EN QUE SE APLIQUE DICHO PROCEDIMIENTO CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRO;
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE ORDEN EXPRESA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,
- E) LA AFIANZADORA NO GOZA DE LOS DERECHOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN, LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE UN AÑO POSTERIOR.
- F) EN CASO DE CONTROVERSIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE, LA AFIANZADORA SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ,
- G) LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS QUE CUBRE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
- H) LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA.
- I) EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL..." FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



ANEXO N° 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-012-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA  
ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL

\_\_\_\_\_  
CARGO EN LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOTA: ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO  
ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.